



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATZALAN, VERACRUZ 2014-2017





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATZALAN, VERACRUZ 2014-2017



ORLANDO B. BOCARANDO SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional



JUSTO AGUIRRE SALAZAR
Síndico Municipal
Comisionado de Gobernación,
Reglamentos y Circulares.



RENATO MENDOZA AGUILAR
Regidor Primero
Comisionado de Hacienda y Patrimonio Municipal;
Comunicaciones y Obras Públicas;
Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;
Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.



CARLOS GARCÍA DOMÍNGUEZ
Regidor Segundo
Comisionado de Policía y Prevención del Delito;
Tránsito y Vialidad; Limpia Pública y;
Fomento Agropecuario.



MARCO ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Regidor Tercero
Comisionado de Asentamientos Humanos, Fraccionamientos,
Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Participación
Ciudadana y Vecinal; Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastreros.



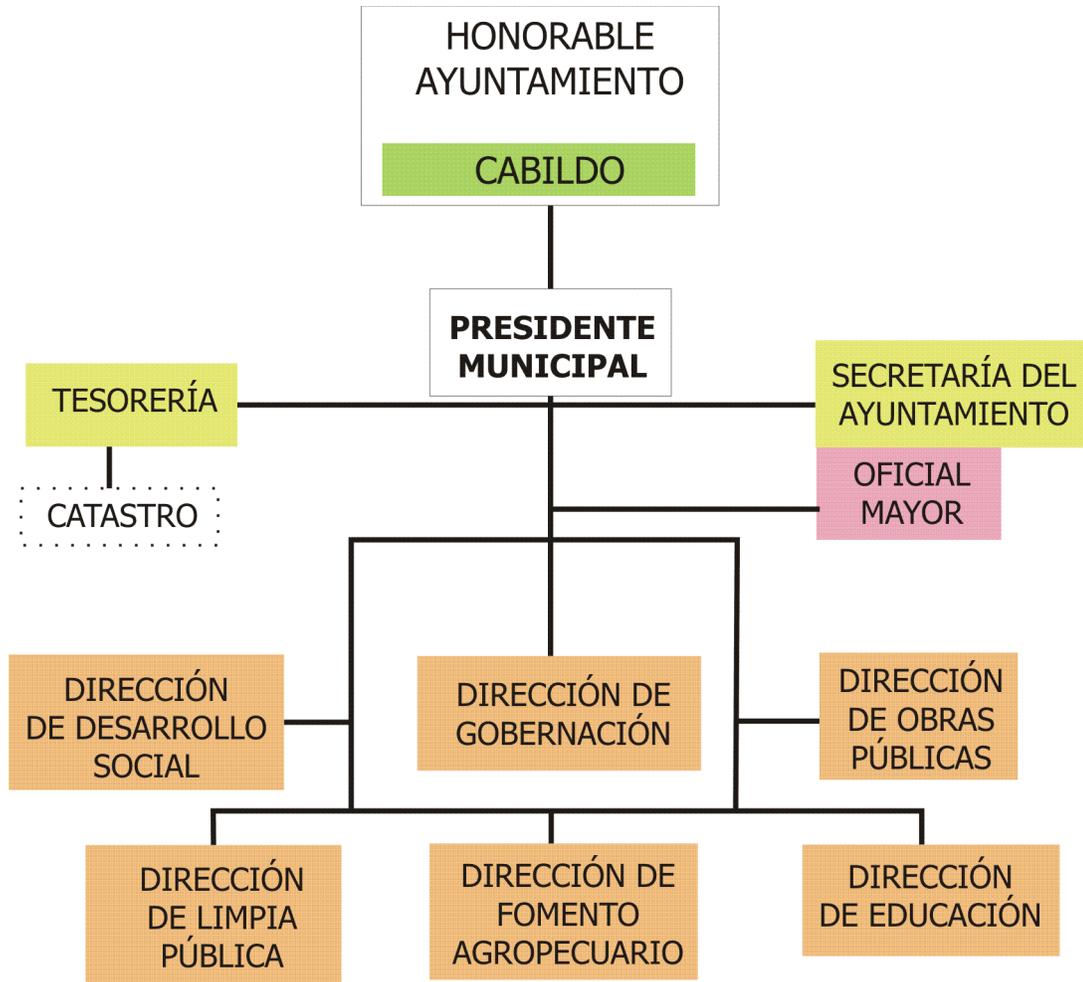
FELIPE LANDA GARCÍA
Regidor Cuarto
Comisionado de Ecología y Medio Ambiente; Salud y
Asistencia Pública; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado,
Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales y; Ciencia y Tecnología.



MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Regidor Quinto
Comisionado de Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y
Fomento Deportivo; Equidad y Género; Bibliotecas, Fomento a la Lectura
y Alfabetización; Turismo y; Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.



ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL





DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ORLANDO BOCARANDO SÁNCHEZ	Presidente Municipal
LUIS ARTURO GUEVARA SANTOS	Secretario del Ayuntamiento
RAFAEL HERRERA VILLAR	Tesorero Municipal
ALMAQUIO ESTUDILLO AGUILAR	Dirección de Gobierno
MARCO ANTONIO ÁVILA DÍAZ	Dirección de Obras Públicas
LUIS ROSAS MARTÍNEZ	Dirección de Educación y Cultura
INOCENCIO PÉREZ ORTÍZ	Dirección de Fomento Agropecuario
JOSEFINA MÉNDEZ GUERRERO	Dirección de Desarrollo Social
JOSÉ LUIS ARCOS LÓPEZ	Dirección de Limpia Pública
DIEGO MARTÍNEZ UBALDO	Dirección de Protección Civil
BERNARDINO BOCARANDO SÁNCHEZ	Presidente del DIF Municipal
ALFONSO DOMÍNGUEZ MOTA	Director del DIF Municipal
MATÍAS BARREDA CORTÉS	Oficial Mayor
MARCOS LIBERIO HERNÁNDEZ GUEVARA	Catastro Municipal





PRESENTACIÓN

Tengo el alto honor de presentarles el documento que concentra las acciones y política programática que a través del Ayuntamiento de Atzalan, Veracruz, propongo realizar durante el periodo constitucional del encargo que comenzó el pasado 1 de enero de 2014 y concluye el 31 de diciembre del año 2017. Con independencia de la responsabilidad legal de su presentación, que nos permite cumplir la Ley, lo hago convencido de que resulta indispensable mantener una estrecha comunicación entre gobierno y sociedad para construir una administración eficaz que aglutine los objetivos sociales de crecimiento y desarrollo regional.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 (PDM) abordo de forma objetiva, con base en nuestra realidad, los foros de participación ciudadana efectuados e información oficial, los desafíos que tenemos sociedad, que debemos asumir y atender como retos gubernamentales mediante lineamientos muy específicos.

El gobierno municipal debe ser el generador de una nueva política para el desarrollo económico y social sustentable. Debemos lograrlo a partir de estrategias acordes a nuestro tiempo. Cada periodo administrativo se innova conforme se actualiza el marco jurídico, encontrando nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. Los objetivos son muy claros: **Reducir la pobreza**, particularmente aquella que lacera como la pobreza alimentaria, padecida por el 16.2% de nuestra comunidad; **Incrementar la cobertura de servicios públicos**, conectividad e infraestructura municipal; **Optimizar el manejo del erario público**, incrementando los fondos de inversión a través de la gestión ante niveles superiores de gobierno y; **Profesionalizar el**



gobierno municipal, fortaleciendo su capacidad de gestión, el nivel de atención y de respuesta a la comunidad.

Nuestros objetivos, y las estrategias que conforme desarrollo el PDM encontrarán, se desprenden a su vez de los documentos similares a nivel nacional y estatal que en mayor escala y profundidad presentaron tanto el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, como el Gobernador del Estado de Veracruz, Dr. Javier Duarte de Ochoa, quienes han implementado con éxito políticas de gran visión tendentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reformando el aparato administrativo, marco legal y políticas públicas de nuestro país.

Tal y como ofrecí en el pasado, la administración que encabezo tiene el compromiso moral de ser un gobierno que cumpla las expectativas de crecimiento que tenemos como comunidad, pero sobre todo que emplee los recursos municipales de forma transparente, eficaz y eficientemente. De ahí que tenemos el firme compromiso de reducir el gasto corriente, particularmente en el capítulo de egresos por concepto de servicios personales, así como implementar una disciplina sobre los gastos para el sostenimiento del aparato administrativo como adquisiciones, viáticos y prestaciones no obligatorias por cuanto a la Ley Federal del Trabajo.

El personal al servicio de nuestro municipio, partiendo por su servidor, tiene la altura de miras para saber la cara y alta responsabilidad social que adquirimos con ustedes, y este documento resume lo que en la práctica será el gobierno municipal para nuestro periodo.

Lic. Orlando Bernardino Bocarando Sánchez

Presidente Municipal Constitucional



ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	11
MARCO LEGAL	15
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	19
1.A Toponimia y medio físico	
1.a.1 Origen del gentilicio	
1.a.2 Escudo	
1.a.3 Localización	20
1.a.4 Extensión	21
1.a.5 Orografía	
1.a.6 Hidrografía	22
1.a.7 Clima	23
1.a.8 Ecosistemas	24
1.a.9 Recursos naturales y uso de suelo	
1.a.10 Gastronomía	
1.B Perfil sociodemográfico	26
1.b.1 Evolución demográfica	
1.b.2 Grupos étnicos	27
1.b.3 Religión	28
1.C Infraestructura	29
1.c.1 Educación	
1.c.2 Salud	
1.c.3 Abasto y consumo popular	
1.D Sociedad y gobierno	30
1.d.1 Personajes históricos	
1.d.2 Cronología administrativa municipal	32
SERVICIOS PÚBLICOS Y ECONOMÍA	33
2.1 Servicios públicos	
2.2 Comunicaciones	35
2.3 Economía	36
2.4 Agricultura y ganadería	37
2.5 Industria, comercio y turismo	38
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL	39
3.1 Objetivo general	
3.1.2 Objetivos particulares	40
3.2 Visión	
3.3 Misión	
3.4 Calendarización	



3.5 Cruzada Nacional contra el Hambre: alineación municipal con la política pública federal y estatal	41
3.A ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	58
3.A.1 Generalidades	
3.A.2 Políticas municipales para el desarrollo humano	62
3.A.3 Población incorporada a los programas sociales federales	63
3.A.3.i Segmento poblacional de adultos en plenitud	64
3.A.3.ii segmento poblacional de mujeres jefas de familia	66
3.A.4 Educación	67
3.A.5 Salud	70
3.A.6 Seguridad social	71
3.A.7 Vivienda	74
3.A.8 Deporte	76
3.A.9 Cultura, civismo, arte y recreación	78
3.A.10 Política de género y formación social	79
ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	81
4.1 Desarrollo regional	
4.2 Desarrollo económico	82
4.3 Ecología y medio ambiente	86
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	89
5.1 Infraestructura, obras públicas y servicios municipales	
5.2 Seguridad pública y protección civil	92
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	94
MATERIAL DE CONSULTA	96
APÉNDICE ESTADÍSTICO	98



INTRODUCCIÓN

El PDM es el documento de política pública más importante de un gobierno en el ámbito local. En él se marca el rumbo que se seguirá para cumplir con las responsabilidades de Estado, pero también se convierte en el instrumento técnico a través del cual se construyen las acciones para detonar crecimiento económico y social, en el marco de la Ley, para garantizar paz y armonía.

En este documento vislumbramos Atzacán como un municipio en desarrollo, en donde habita una gran familia –en el sentido colectivo del término- con una profunda determinación inclusiva y anhelos de ser equitativa, que se organiza, coordina y en la que nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores gocen del acceso a satisfactores que les permitan crecer en un ambiente de paz y bienestar.

En esta estructura el gobierno municipal asumirá a cabalidad su papel de eje coordinador de dicha cohesión social, promotor del desarrollo integral y defensor de la democracia y de los derechos humanos. Nuestra tarea pasará de ser los detonantes del crecimiento a ser la de instrumentadores de la dirección que la sociedad marca para alcanzar esos estándares de vida.

La sociedad habla. Como gobierno escuchamos con interés los lineamientos que nos marcó de forma organizada derivados del Foro de Consulta Pública para la elaboración del PDM. En éste, desarrollado a finales del año 2013, nos señalaron acciones que desean de su gobierno y que constituyen nuestro ideario de trabajo.



Al igual que a los ciudadanos, nos interesan muchos rubros de nuestra vida diaria. Por eso nos involucramos en el servicio público. Porque consideramos que hay renglones en los que podemos mejorar como comunidad.

Al igual que a ustedes nos interesa contar con más y mejores espacios públicos en donde nuestros niños y jóvenes puedan desarrollar sus aptitudes para el deporte, el arte y la lectura, construir más canchas deportivas y fomentar el ejercicio entre nuestros jóvenes, lo que nos permitirá incentivar la cultura, la educación y el deporte. Alejar del ocio y la posibilidad de caer en malos hábitos a nuestro principal recurso en el municipio.



Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, acompañando a los Ediles, con las autoridades de nuestras comunidades y la sociedad civil, dimos inicio a los trabajos de planeación.



Nos interesa también la educación puesto que sin ella estamos condenados a ser un municipio pobre en recurso humano y por ende de bajo rendimiento económico. Queremos que Atzalan sobresalga en este ámbito y que se generen las condiciones necesarias para que al final de esta gestión administrativa seamos reconocidos por la excelencia académica.

Nos interesa también la calidad de los servicios de salud por ser vitales para la vida digna de cualquier ser humano. Debemos aliarnos con los gobiernos Federal y Estatal para establecer compromisos que nos brinden la cobertura de salud necesaria y que esta nos permita atender con calidad, prontitud y eficacia a quienes así lo requieran; lograr que nadie quede sin ser atendido por las instancias de salud públicas que se encuentran en nuestro municipio. Buscar que el Seguro Popular llegue a todas las familias de nuestras comunidades, sin importar su distancia. Lograr la cobertura universal en el municipio.

Nos mueve generar condiciones de vivienda digna y segura para todos. Es sin duda una asignatura pendiente. La visión de las carencias que enfrentan a diario nuestros paisanos igual nos lacera. Por eso, si bien es cierto que el municipio no dispone del techo financiero para abatir el rezago existente de vivienda elaborada con materiales de construcción adecuados, también lo es que de nuestra capacidad de gestión dependerán en demasía los resultados en este rubro. Nuestra meta será tocar todas las puertas posibles en las dependencias del orden estatal o federal para atraer inversión pública en materia de vivienda popular, y que ésta cumpla con los lineamientos tanto del Programa de Desarrollo Urbano como los criterios de seguridad enmarcados en el Atlas de Riesgo municipal. Cada acción que se logre en este sentido, así debemos considerarlo, significa cambiar la vida de una familia.



Nos interesa también combatir la pobreza, reducir sus alarmantes cifras, porcentajes que al transformarse en seres humanos se traducen en miles de personas, paisanos todos que viven en condiciones de pobreza extrema, patrimonial o alimentaria. No podemos concebir un gobierno que se precie de buscar el desarrollo de un municipio que no aborde con especial cuidado mitigar los efectos de las carencias que padece la sociedad a la que sirve. Por ese motivo, como señalé en la carta de presentación del PDM, gran parte del capital económico y humano se abocará a lograr que al término del periodo administrativo que nos corresponde hayamos logrado disminuir cuando menos un 20% de la población en pobreza alimentaria, lo que se traduce en lograr que cerca de 1600 atzacaltecos dejen esa condición de vida –actualmente es el 16.2% de la población-, lo que en términos porcentuales nos significará reducir en tres puntos los indicadores de pobreza extrema.

Nos motiva trabajar para que los servicios urbanos y de comunicaciones sean eficientes, modernos, adecuados para una sociedad en el tercer milenio y a una hora de traslado de la capital del Estado. Queremos más y mejores servicios de parques, jardines, mercados, panteones, alumbrado, recolección, drenaje, calles y banquetas. Queremos ser un gobierno que imprima un sello característico de las obras y servicios que pueda realizar conforme a la norma pública.

Todo lo anterior sustentado en el ámbito de transparencia, la gobernanza¹ y la participación ciudadana, características que desde un inicio nos hemos trazado como esencia de este gobierno municipal.

¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Gobernanza>



MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente documento se consideraron diversos ordenamientos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Federal de Planeación, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El Artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel de rector de la economía nacional, responsabilizándolo del desarrollo integral de la Nación. Le otorga facultades de planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional.

El Artículo 26 establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los municipios en la responsabilidad de planear sus respectivos programas gubernamentales.

El Artículo 115 señala entre diversas disposiciones de orden autonómico municipal la atribución de que en los términos dispuestos por las leyes federales y estatales sean los municipios quienes estén facultados para formular y aprobar sus propios planes de desarrollo en concordancia con los instrumentos de los otros órdenes de gobierno.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El Artículo 33 estipula las atribuciones del Congreso del Estado entre las que figura la de aprobar los reglamentos y disposiciones emitidas por los municipios, buscando la armonía entre los sistemas de planeación de los gobiernos locales instrumentando acciones para involucrar a la sociedad en la formulación de los planes de gobierno.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

De este se desprende el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Establece la necesaria coordinación entre la federación y los estados, incluyendo a los municipios para la planeación, induciendo la participación social en el diseño de programas de gobierno.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Establece de igual modo definiciones precisas sobre el papel de los gobiernos municipales en la planeación, así como la temporalidad de la propuesta y vigencia del PDM por parte de los gobiernos. Contiene disposiciones de carácter presupuestario, obligatoriedad de cumplimiento de las metas propuestas, deslinde de responsabilidades sobre la ejecución de estas y generalidades sobre el contenido de los documentos. Destaca igualmente que una vez publicado en la Gaceta Oficial del Estado tras su aprobación por parte del Poder Legislativo adquiere efectos



rectores sobre la política pública a desarrollar en cada demarcación, debiendo contemplarse en los informes respectivos los alcances del mismo con respecto a metas fijas. Sirve como eje rector de la política presupuestal general para el periodo de gobierno en cuestión.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

En ella se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo mediante la formulación, aprobación y ejecución de los programas necesarios para promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, la satisfacción de las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. Para efectos del presente documento reproduzco aquellos artículos que considero definen con pulcritud lo que en el mismo planteamos:

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal y;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a



alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.



La mujer es pilar de nuestra comunidad, su fuerza, opiniones y objetivos los plasmamos en el área de desarrollo social y humano.

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Toponimia y medio físico

1.a.1 Origen del gentilicio

El nombre de Atzalan tiene su origen en la conjunción de los vocablos náhuatl ATL-TSALAN (“ATL”: agua, “TSALAN”: en medio). La suma de estos se traduciría como “Lugar entre aguas”, entendiendo esta expresión por el enclave geográfico de la cabecera municipal en una cuenca hidrológica de varios arroyos que la circundan.

1.a.2 Escudo



Nuestro escudo contiene un concepto ideográfico que reúne diversos elementos existentes en el entorno físico, que asociados nos identifican orgullosamente. El escudo externo es de triple escotadura, con contorno azul marino. En la parte superior figura una estrella dorada de cinco picos, teniendo a los costados la figura de dos batracios denominados “calates” –presentes en nuestra región-, y como colofón el nombre del municipio.

Al centro se observan dos conjuntos. En la parte superior, la torre del campanario



de la Iglesia principal y una casa se encuentran superpuestas sobre cerros que indican la geografía accidentada propia de nuestra sierra, que se funden en un paisaje de intenso azul cielo y nubes. En la parte inferior, sobre fondo blanco, figura el glifo náhuatl que describe el entorno de nuestro municipio. Coronan el escudo ramas de cafeto que se entrelazan como cama para un concepto que incluye un libro abierto, en blanco, cruzado por una pluma y la inscripción 1519 en número románico, iluminado por una antorcha, entendiéndose que en ese año inicia la construcción histórica de nuestro municipio.

1.a.3 Localización

Estamos ubicados en la zona serrana de centro del estado, en los 19° 47' latitud norte y 97° 14' longitud oeste, a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Colindamos al norte con Martínez de la Torre, al este con Misantla, al sureste con Tenochtitlán, al sur con Altotonga, al suroeste con Jalacingo y al noroeste con Tlapacoyan. Nos encontramos a 75 kilómetros de la capital por la carretera federal, aunque es posible conectar con la autopista de Perote a Xalapa, reduciendo el tiempo y distancia de recorrido.



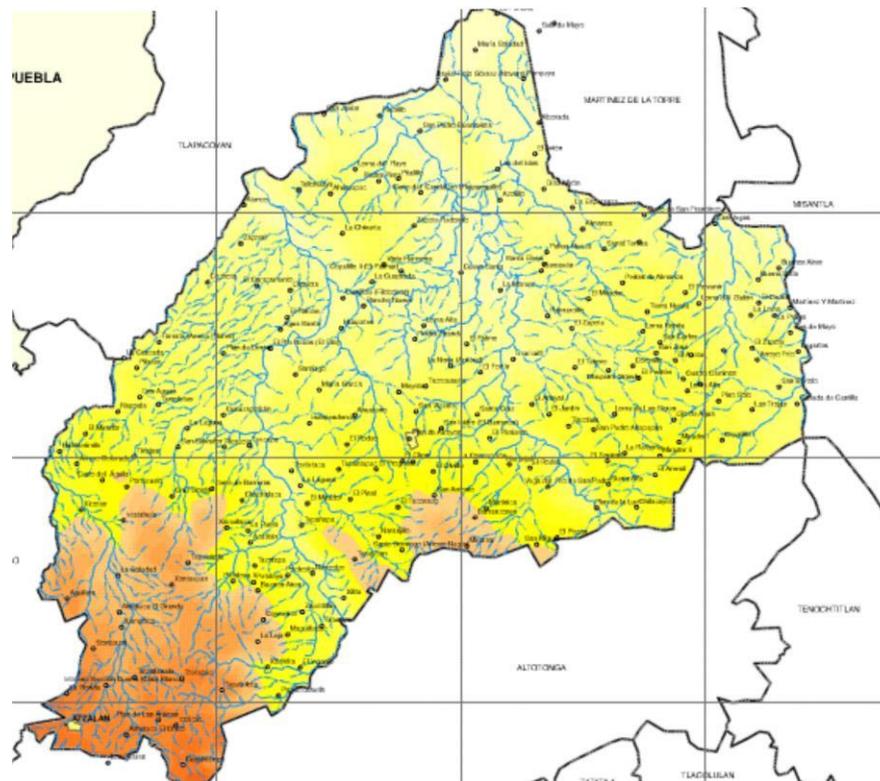


1.a.4 Extensión

El municipio tiene una superficie de 543.70 kilómetros cuadrados, lo cual representa el .20% del territorio estatal.

1.a.5 Orografía

Por nuestro enclave en las estribaciones de la sierra que surge en el municipio de Chiconquiaco, Veracruz, parte de la cadena montañosa oriental, contamos con una topografía bastante accidentada en la que existen diversos promontorios de considerable elevación.



Fuente. Mapa altimétrico. Atlas de Atzacatlan. Gobierno del Estado. Secretaría de Protección Civil.



1.a.8 Ecosistemas

Nuestro municipio cuenta con una amplia gama de vertebrados característicos de los bosques templados. Diversos estudios practicados por la comisión nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Universidad Veracruzana (UV) y la Procuraduría federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), registran la presencia de anfibios y reptiles, así como mamíferos y marsupiales: entre los últimos figuran Tlacuaches, Armadillos, Zorros, Mapaches y Conejos. La mayor parte de nuestra flora se compone por una amplia gama de variedades de pino y encino propias de los bosques mesófilos de montaña.

1.a.9 Recursos naturales y uso de suelo

En nuestra extensión contamos con suelos de tipo andosol. El mayor porcentaje de nuestra tierra tiene una vocación agrícola y pecuaria. Este tipo de suelo acuña el nombre del sistema de clasificación que la Organización para la Agricultura y Alimentación (FAO) emplea para agrupar a los suelos de origen volcánico de color oscuro y material poroso, con 35% de humedad.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	518.1
Agricultura	217.4
Pastizal	233.5
Bosque	20.6
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	46.7
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	0.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

1.a.10 Gastronomía

Nuestra comunidad es un mosaico de diversidad en el que la armonía encuentra sentido. Gozamos de nuestro folklore, de nuestra fe en el más puro respeto a la diferencia de credos, pero sobre todo somos una familia que disfruta en torno a la



buena mesa, en la que uno –o varios- de nuestros guisados típicos no pueden faltar; así nuestra populares tortitas de calate, la barbacoa y el chilatole son productos que disfrutan propios y extraños, finalizando con nuestro aromático café serrano acompañado del tradicional pan de dulce horneado a la leña y, por supuesto, la sana convivencia familiar de la sobremesa.



Nos dimos a la tarea de recorrer nuestra demarcación para conocer de viva voz de la sociedad los planteamientos que buscaban atender por esta administración.



1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

b. Perfil socio demográfico

1.b.1 Evolución demográfica

Nuestra población ha crecido 6.5% en términos reales durante los últimos treinta años como se apreciará en la gráfica de evolución poblacional que adjuntamos al presente apartado. Contamos con una tasa de crecimiento promedio de punto siete porcentual anual.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2010	48,397	24,140	24,257	0.63
2005	43,570	21,498	22,072	0.61
2000	48,179	24,494	23,685	0.70
1995	46,124	23,652	22,472	0.68
1990	45,848	23,253	22,595	0.74
1980	45,287	23,075	22,212	0.84

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda. 1980 a 2010.

Resulta interesante percibir como la paridad de género ha sufrido ligeras variaciones durante las últimas tres décadas. Actualmente existe un porcentaje mínimo de diferencia de género, pero la mujer ya no sólo es predominante en número en el país, sino que su relevancia en diversas facetas de la vida pública y productiva cobra importancia.



RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	99.5
Edad mediana (años)	23
Hombres	22
Mujeres	23

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La información relacionada con las estadísticas vitales refiere que en 2012 según INEGI nacieron 977 Atzacaltecos y fallecieron lamentablemente 260 personas. Estos datos contrastan con la tasa de crecimiento que refiere el propio Instituto, pues un simple cálculo eleva a 1.48% la tasa de crecimiento anual. Así, en el lustro en proceso el crecimiento poblacional sería del orden del 7% en términos reales al incorporar anualmente a poco más de 3500 personas a nuestra comunidad. Con base en esta conjetura -que en 2015 se dilucidará con el nuevo censo- podríamos especular que nuestra población actual es de 51982 personas.

1.b.2 Grupos étnicos

Para 2010, el INEGI reporta que el 0.65% de nuestra población es de ascendencia indígena, registrando 316 ciudadanos de los cuales 112 hablaban lenguas originarias, principalmente náhuatl, lo que representa el 0.23% de la comunidad en total. Evidentemente este segmento social con independencia de la proporción requiere de atención especial por cuanto a sus creencias, costumbres y protección de sus derechos, siendo además parte de la población en condiciones más vulnerables.



1.b.3 Religión

Nuestra población arriba de los 5 años es de 37771 habitantes. Las principales iglesias presentes en nuestro municipio son la católica que atiende al 85% de la población, así como la evangélica con presencia en un 12%. Estos indicadores no son lamentablemente fidedignos puesto que no existen bases concluyentes, sin embargo, los PDM de administraciones previas, aunada a una entrevista sostenida con la dirección general de Asuntos Religiosos de la secretaría de Gobierno nos permite acercarnos a estas cifras.



Una vista de la cascada de Tomata, uno de los muchos atractivos naturales que encontramos en la región, que pretendemos explotar para detonar la llegada de turismo a nuestra región.



1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Infraestructura

1.c.1 Educación

En el año 2012 contamos con 298 instituciones educativas que comprendían los niveles básico, medio superior y superior, superior y de formación para el trabajo. En estas, 13290 personas recibían su instrucción a través de la formación impartida por 731 docentes en alguna de las 937 aulas. Es importante señalar que con independencia de los desafíos en materia de infraestructura y equipamiento, la labor desarrollada por el sector magisterial ha permitido abatir muchos de los rezagos en el municipio. Nuestro reconocimiento a su importante trabajo, que en el apartado de desarrollo humano será objeto de líneas de acción específicas para dotarles de mayor potencial de éxito en su labor.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2011-2012

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	298	731	1,316	6,641	6,649	13,290
Educación inicial	3	30	30	294	321	615
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	101	116	240	624	637	1,261
Primaria	137	355	817	3,670	3,484	7,154
Secundaria	39	161	164	1,377	1,456	2,833
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	17	68	65	667	746	1,413
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	9	5	14
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

1.c.2 Salud

En el segmento de servicios médicos los esquemas de atención básica como el Seguro Popular, programa que la federación impulsó buscando la universalidad de



la atención médica de primer nivel, permitió obtener avances significativos. Hoy día el 67 % de la población cuenta con dicho beneficio.

ATENCIÓN MÉDICA, 2011	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.9
Población usuaria de los servicios médicos b/	39,926
Afiliados al Seguro Popular	32,681
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	31,604

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: CONAPO e INEGI.

1.c.3 Abasto y consumo popular

El municipio cuenta con un mercado público ubicado que satisface las necesidades básicas de la población, cuenta con diversas tiendas de abasto popular, y un tianguis sobre ruedas.

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

d. Sociedad y gobierno

1.d.1 Personajes históricos

En Atzalan han nacido veracruzanos que trascendieron en la historia, dignificando el gentilicio y demostrando que la vocación de nuestra comunidad es la de contribuir a la construcción de una sociedad más justa y progresista. Galenos, militares, artistas, en este apartado enlistamos algunos de los personajes ilustres de nuestra querida ciudad y municipio. No existen en acervo gráfico imágenes sobre éstos ilustre



veracruzanos. Sería interesante como parte del esfuerzo de rescate cultural poder recopilar las existentes que poseen en los archivos domésticos.

Periodo de vida	Nombre
1772-1845	Mariano de la Fuente y Alarcón, sacerdote católico que en 1812, siendo cura en Maltrata, Veracruz, se levanta en armas obteniendo el grado de General durante la guerra de Independencia.
N.D.	José Juan Guzmán, originario de la congregación Santiago y posterior dueño de la Hacienda del lugar, fue un destacado miembro del partido Conservador y benefactor de la localidad, donando la construcción del acueducto Huitoco, la fuente de la Plaza del Mercado –hoy Plaza Juárez-.
N.D.	Jácome Romero, militar destacado, participó en la batalla de Puebla en la invasión de los franceses.
N.D.	Daniel Guzmán Gómez, doctor, descendiente del hacendado José Juan Guzmán, fue senador y diputado por el primer distrito en el estado de Puebla.
N.D.	José Abraham Cabañas, docente normalista y activista social.
N.D.	Herminio Cabañas León, catedrático normalista y escritor de obras como “Cuadros Rústicos” y “Artículos sobre Monumentos Históricos”, además de prolífico poeta y colaborador en revistas de comienzos del siglo pasado. Fue asesinado por integrantes de las guardias blancas.
N.D.	Aurelio Pazos Martínez, fue el Teniente de Armas –cargo otorgado a quien fungía como Presidente Municipal a principios del siglo pasado- ejecutor del decreto de reparto de tierras realizado el 6 de enero de 1915.
N.D.	Francisco Luz Cabañas, benefactor atzacalteco que donó el terreno



	adonde hoy figura el Parque Colón, en 1898, al ser elevado Atzacán a la categoría de villa.
N.D.	Luis Melgarejo Hernández, docente que en la lucha sindical del magisterio destaca a nivel nacional.

N.D. – no disponibles en fuentes consultadas.

1.d.2 Cronología administrativa municipal

Durante la historia de nuestro municipio, diversos ciudadanos han encabezado los gobiernos municipales, contribuyendo al desarrollo de nuestro municipio mediante inversión en diferentes rubros. Nos permitimos reproducir la cronología de Presidentes Municipales desde 1955 a la fecha.

Presidente	Período	Partido
Raúl Hernández Bello	1955-1958	PRI
Gerardo Torres Andrade	1958-1961	PRI
Francisco Pazos Cabañas	1961-1964	PRI
Ausencio Díaz Vergara	1964-1967	PRI
Silvino Alarcón Landa	1967-1970	PRI
Amador Herrera Presa	1970-1973	PRI
Jesús Mata García	1973-1976	PRI
Miguel Ramos Reyes	1976-1979	PRI
Miguel Reyes Bartolo	1979-1982	PRI
Manuel Caro Ramírez	1982-1985	PRI



Serafín Quiroz Tepáncatl	1985-1988	PRI
José O. Andrade Aburto	1988-1991	PRI
Edmundo Méndez Santos	1992-1994	PRI
Ernesto Alarcón Trujillo	1995-1997	PRI
Filadelfo Landa Ortíz	1998-2000	PRI
Ramiro Barradas Viveros	2001-2004	COAL
Alba Leonila Méndez Herrera	2005-2007	PAN
José Homero Domínguez Landa	2008-2010	CAFV
Amancio Landa García	2011-2013	PAN-PNA
Orlando Bernardino Bocarando Sánchez	2014-2016	PRI

2. SERVICIOS PÚBLICOS Y ECONOMÍA

2.1 Servicios Públicos

Por cuanto a los servicios públicos existen indicadores en PDM de gobiernos anteriores que señalan porcentajes de disponibilidad de servicios un tanto variables para la gran mayoría de los satisfactores, sin embargo INEGI refleja que el 84% de la población dispone de agua directa en sus hogares, 80% drenaje sanitario y 93% luz eléctrica. En el rubro de estrategias para el desarrollo social y en el de infraestructura, desglosaremos el objetivo que como administración municipal -con independencia de la norma para la aplicación de los fondos federales participables- mantenemos de lograr que al término de nuestro periodo, hayamos incrementado reducido en cuando menos la mitad el número de hogares por rubro de carencia.



Por su parte el CONEVAL analiza que la inversión municipal se ha canalizado fundamentalmente a agua y captación de residuos líquidos con poco más del 38% del total, por lo cual se deduce que los registros de gobiernos previos pudieran estar acertados.





Pretendemos conocer para el final de la presente administración los porcentajes respecto a la disponibilidad de servicios, de tal suerte que la planeación a futuro tenga un sustento estadístico. La información se recabará a través de la Dirección de Obras Públicas.

Adjuntamos en la página anterior las gráficas de CONEVAL en materia de inversión con el objeto de la difusión de la información que aquí consignamos.

2.2 Comunicaciones

Estamos en la era de la comunicación. Los medios se transforman. El papel deja paso a los sistemas mundiales de contacto social. Las denominadas redes sociales ocupan hoy el lugar que anteriormente lo hacían la correspondencia o los medios electrónicos. El impacto de las redes sociales como factor de cohesión social, como herramienta de difusión informativa e incluso de modificación conductual de la protesta pública es impresionante. Por tanto, debemos como gobierno adaptarnos a nuestro tiempo y emplear a fondo los espacios que ocupan hoy día estas herramientas en nuestra misión de servicio.

Atzacán goza de amplitud espacial y por ende contamos con la recepción abierta de sistemas de televisión satelital, pública y privada. Contamos con la señal de radio de amplitud modulada –que tenderá a desaparecer en el 2015- y frecuencia modulada. Existe telefonía troncal de marcación automática, además de telefonía y radio de onda corta con nuestras congregaciones. Contamos con oficinas del servicio postal mexicano y de telégrafos. La señal de tres compañías de comunicación telefónica celular con cobertura parcial, así como de sistemas de radio digital celular.



RED CARRETERA, 2011	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	155.6
Troncal federal pavimentada	26.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	20.0
Alimentadoras estatales revestidas	19.3
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	90.3

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.
Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.3 Economía

Somos un municipio con una mezcla de distribución por cuanto a la población económicamente activa (PEA) ocupada en los tres segmentos económicos laborales. Nuestra PEA es de 16201 personas, 33.47% del total. De esta, en 2010, el 0.7% carecía de empleo formal, el 67.9% realizaba trabajo en el sector primario, 8.6% en el secundario y 23.3% en el terciario, con un 0.2% de autoempleo. Estas cifras, señaladas por el INEGI en 2010, debieran ser halagüeñas, sin embargo nuestra realidad dista de ser un municipio económicamente estable. Los salarios en el mercado laboral son bajos, la inversión privada generalmente es en la plataforma de servicios, y la actividad en el campo se somete a los constantes vaivenes de la fluctuación de precios en los mercados a futuro de los precios agrícolas, sumada a la demanda de tecnificación en el campo y azotada por el cambio de clima.



EMPLEO, 2010	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	35,578
Población económicamente activa	16,201
PEA ocupada	15,840
Sector primario	67.9%
Sector secundario	8.6%
Sector terciario	23.3%
No especificado	0.2%
PEA desocupada	361
Población no económicamente activa	19,146
Estudiantes	5,650
Quehaceres del hogar	12,422
Jubilados y pensionados	81
Incapacitados permanentes	458
Otro tipo	535
Tasa de participación económica	45.5%
Tasa de ocupación	97.8%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.4 Agricultura y Ganadería

De la superficie destinada a la siembra de productos agrícolas que son cerca de 29400 hectáreas se cosecha un 95% debido a las pérdidas por siniestro natural, teniendo un valor comercial neto de todos los productos que alcanza 836 millones de pesos. La migración en busca de mejores oportunidades de vida en las urbes ha motivado que la PEA del sector se transforme en fuerza de trabajo en la industria o en el sector servicios. Las unidades de producción rural con actividad forestal registradas fueron 436. El reto es poder relanzar el campo como impulsor de la economía local.



AGRICULTURA, 2011				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	29,395.0	27,933.0	NA	836,681.6
Café cereza	8,101.0	8,101.0	24,000.0	156,000.0
Limón	4,938.0	4,938.0	75,551.0	269,622.6
Maíz grano	4,800.0	3,850.0	8,668.0	32,071.6

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2011				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	17,739.9	NA	17,048.2
Bovino	814.4	12,588.6	407.1	10,694.0
Porcino	173.4	2,699.8	134.9	4,046.1
Ovino	40.8	944.1	19.7	666.4
Caprino	11.0	239.4	5.5	183.7
Ave	57.0	1,174.0	45.3	1,354.2
Guajolotes	3.6	94.0	2.8	103.8
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			16,376.6	

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

2.5 Industria, Comercio y Turismo

La industria manufacturera textil continúa siendo la piedra angular del sector secundario. Por cuanto al comercio existen un total de 329 unidades económicas registradas en el censo económico. Están ofrecen empleo a poco menos de 800 ciudadanos erogando 7.8 millones de pesos mensualmente por concepto de salarios.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2008

Indicador	Valor
Unidades económicas	329
Personal ocupado total	791
Personal ocupado dependiente de la razón social total	777
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	279
Personal ocupado no dependiente de la razón social	14
Total de remuneraciones (miles de pesos)	7,846
Producción bruta total (miles de pesos)	157,272
Consumo intermedio (miles de pesos)	78,092
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	79,180
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	433
Variación total de existencias (miles de pesos)	1,653
Total de activos fijos (miles de pesos)	47,228

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009.

3. PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL

2014-2017

El presente documento se ha construido con la consolidación de la opinión de la sociedad organizada a través de los foros de participación ciudadana, la investigación de campo y de acervo existente, la opinión de expertos y la extrapolación de los PDM de administraciones previas a la nuestra. Debe reflejar en la teoría y en la práctica una nueva dinámica municipal que haga del Ayuntamiento como ente público un ejemplo de coordinación, gestión y resolución de la problemática diversa que presenta el municipio.

3.1 Objetivo general

El objetivo es consolidar al Ayuntamiento como el garante de la transformación del entorno social, mediante políticas públicas que racionalicen la inversión maximizando su rentabilidad y el impacto que produzcan, para lograr incrementar el índice de desarrollo humano que actualmente está catalogado como medio (0.7033) en cuando menos tres centésimas, y abatir la pobreza alimentaria en cuando menos



20% (16.2% de la población actual la padece), lo que implica que cerca de 1600 personas que padecen pobreza alimentaria dejen de hacerlo para finales del periodo administrativo.

3.1.2 Objetivos particulares

Buscamos ser un gobierno incluyente, que encuentre en la gobernanza la respuesta a varios desafíos presentes que incidirán en el futuro. Utilizaremos los recursos públicos de forma honesta, transparente, eficiente, logrando que cada vez más centavos de cada peso de la gente se canalicen a obras y servicio en lugar de gasto corriente. Pretendemos dinamizar la atención al público, modernizar y profesionalizar el gobierno municipal, transformar la visión de ser un municipio mediano o “pueblo” en el de una ciudad en desarrollo, pujante, con futuro cierto.

3.2 Visión

La visión es hacer de Atzalan un municipio con avance social en nuestra microrregión, intensificando la participación política de los ciudadanos, equilibrando la presencia de género en esta participación. Concretar el ideal comunitario de convivencia armónica, pacífica y justa. Perfilar y proyectar el municipio que deseamos para nuestras generaciones presentes y futuras, ordenado, moderno, con potencial de desarrollo económico.

3.3 Misión

La misión es consolidar Atzalan como polo de desarrollo regional en conjunto con nuestro vecinos mediante estrategias que abatan los rezagos de servicios básicos, incrementen el equilibrio en las brechas sociales, educativas, de acceso a salud, vivienda, alimentación y vida digna, mediante políticas públicas que permitan



incrementar la cobertura de servicios básicos, orientar el crecimiento urbano, dotando de mejores comunicaciones terrestres a todos los habitantes.

3.4 Calendarización

Cualquier esfuerzo no medible en alguna escala resulta difícil de ser calificado. Por tanto, con independencia de que existen plazos de Ley establecidos para determinados actos de la vida pública administrativa, hemos ordenado a cada área de la administración municipal diseñar un cronograma respecto a sus actividades que nos permita revisar constantemente la eficiencia del desempeño de los servidores públicos al frente de cada área de servicio. El Programa Operativo Anual (POA) a desarrollar incluye acciones en todos los ámbitos del servicio público, mismo que se dará a conocer por estrados al igual que a los entes de fiscalización superior para los efectos de Ley.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Integración de Consejo Municipal de Planeación para el Desarrollo	*											
Instalación legal de la administración pública municipal 2014-2017	*											
Asignación de comisiones edilicias de atención de servicios												
Aprobación de funcionarios de Ley en la administración municipal												
Estructuración del organigrama administrativo general												
Programa de captación tributaria predial												
Integración del programa operativo anual de obra pública												
Renovación de autoridades comunitarias				*								
Ejecución de inversión pública para el desarrollo												
Estados financieros y cuenta pública consolidada												
Informe anual de actividades												
Sesiones de cabildo												

3.5 Cruzada Nacional contra el Hambre: alineación municipal con la política pública federal y estatal.

Cuando el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, presentó en la ciudad de México tanto el anuncio como el decreto de creación del programa "Cruzada Nacional contra el Hambre" (CNH), delineó lo que habría de ser el estandarte de su política social y el "buque insignia" de su administración.



Tras 26 años de políticas asistenciales implementadas por la secretaría de Desarrollo Social, los indicadores de pobreza arrojan un saldo negativo para la federación, pues no sólo hay más pobres que los registrados al inicio del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) en 1988, sino que éste grupo –además– presenta ahora condiciones más lacerantes si se toma en consideración el acceso a satisfactores elementales de vida como educación, salud, alimentación y el nivel patrimonial de los estratos sociales más vulnerables.

Si bien es cierto que existen problemas relacionados con el acceso a alimentación en México, también lo es que hay otros muchos no asociados con la pobreza que constituyen retos también de salud pública por atender, como por ejemplo la obesidad, la anorexia o la bulimia; cuando estos últimos no están vinculados a la pobreza, no hay un problema de capacidad para alimentarse, por lo que, no está en riesgo su derecho a la alimentación.

Por lo tanto, la población objetivo de la CNH es justamente aquella que por su bajo nivel de ingreso carece de igualdad de acceso a alimentación de calidad, es decir, que enfrenta una situación de pobreza extrema alimentaria. Es así que el objetivo gubernamental de priorizar la atención del hambre tiene sentido, pues al padecerla se dificulta generar condiciones de bienestar mínimas para que mediante la producción laboral puedan obtenerse ingresos para atenuar otros niveles de pobreza. El hambre, pues, es el nivel más marginal dentro de la escala de medición de la pobreza en el mundo.

La definición de hambre en la CNH está en línea con su población objetivo y potencial y es congruente con las acciones que se han emprendido en los 400



municipios donde se está instrumentando, como el caso de Atzacatlan. Se entiende que quien padece hambre tiene prisa, por eso el programa arrancó sin demoras, porque la atención de éste terrible mal en México es imperativo, no puede esperar más.

Ese fin busca dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”. En este sentido, el esfuerzo que hace el Estado mexicano para garantizar el derecho a la alimentación de la población en pobreza alimentaria se justifica por Ley al ser este sector el que tiene la menor capacidad para gozar de una alimentación suficiente, nutritiva y de calidad.²



² Texto y grafica tomada del documento Cruzada Nacional contra el Hambre. www.sedesol.gob.mx



La grafica que incluimos muestra perfectamente las líneas que se derivan del problema del hambre, poniendo de manifiesto que dentro de los objetivos del PDM de Atzalan deben ser los males que se tendrán que combatir y para los cuales se tiene una estrategia conjunta con la federación y el Gobierno del Estado por conducto de la SEDESOL en ambos niveles mediante el programa ADELANTE y la CNH.

A partir de que se emprende la CNH se establecen metas claras: abatir la pobreza extrema alimentaria en la que se encuentran 7.01 millones de mexicanos a partir del cumplimiento de seis grandes objetivos³:

- 1.-Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de personas en pobreza multidimensional extrema y carencias de acceso a la alimentación.
- 2.- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
- 3.- Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
- 4.- Minimizar las perdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
- 5.- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.
- 6.- Enfoque integral de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Estos mismos objetivos buscan en sí la coordinación entre los planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno para lograr que los objetivos comunes en materia de Educación, Salud, Seguridad Social y Vivienda, se transformen en ejes que

³ Texto tomado del documento de la Cruzada Nacional contra el Hambre. www.sedesol.gob.mx



desglosen de manera sistemática y primordial las acciones a seguir, instrumentándolas a través de programas públicos que detonen mejoría en la población de Atzalan, algunos de ellos los desglosaremos en el apartado de estrategia municipal para el Desarrollo Social aunque el catálogo es sumamente amplio y nos permitirá abordar diversas carencias y necesidades sociales. Así, consideramos importante incluir en éste PDM el decreto íntegro por el cual se crea la CNH, para entender los mecanismos que emplearemos para la instrumentación de nuestras acciones de gobierno.

DECRETO DE CREACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 4, tercer párrafo, de la propia Constitución; 1, 6, 7, 11, fracción I, 14, fracción I, 24, 38, 39, primer párrafo, y 43, fracciones II y V, de la Ley General de Desarrollo Social y 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4, el deber que tiene el Estado de implementar las medidas necesarias para garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del cual nuestro país forma parte desde 1981, establece que los Estados Parte reconocen el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el



hambre, debiendo adoptar las medidas necesarias para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos;

Que en relación con dicho Instrumento Internacional, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, emitió la Observación General Número 12, en la que establece que el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla;

Que el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del que nuestro país es parte desde 1995, establece que toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual;

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el derecho a la alimentación es indispensable para asegurar el acceso a una vida digna y para ello, no solo se debe atender a la entrega de alimentos, sino que es necesario valorar su accesibilidad, disponibilidad y sostenibilidad, con objeto de determinar si cumple los requerimientos básicos;

Que desde el 16 de octubre de 1945, México suscribió la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por virtud de la cual las naciones se comprometieron a promover el bienestar común, con el fin de elevar los niveles de nutrición y las normas de vida de los pueblos bajo su



respectiva jurisdicción, así como lograr una mayor eficiencia en la producción y distribución de los productos alimenticios y agrícolas;

Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el derecho a la alimentación es indispensable para asegurar el acceso a una vida digna y para ello, no solo se debe atender a la entrega de alimentos, sino que es necesario valorar su accesibilidad, disponibilidad y sostenibilidad, con objeto de determinar si cumple los requerimientos básicos;

Que desde el 16 de octubre de 1945, México suscribió la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por virtud de la cual las naciones se comprometieron a promover el bienestar común, con el fin de elevar los niveles de nutrición y las normas de vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción, así como lograr una mayor eficiencia en la producción y distribución de los productos alimenticios y agrícolas;

Que la Ley General de Desarrollo Social establece que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene, entre otros objetivos, el de propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades y, entre tales derechos, se encuentra el de la alimentación;

Que en el mismo ordenamiento se establece que el Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación del Gobierno Federal, de las entidades federativas, de los municipios y de los sectores social y privado, que tiene por objeto integrar su participación en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de



Desarrollo Social, así como fomentar la participación de las personas, familias y organizaciones en el desarrollo social, entre otros;

Que la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social con la concurrencia de las dependencias, entidades y organismos federales, de los gobiernos municipales y de las entidades federativas, así como de las agrupaciones civiles y sociales, para lo cual coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social;

Que de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Estado debe establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria;

Que el Estado mexicano ha desplegado en años anteriores recursos cuantiosos para atender la problemática alimentaria del país y, a pesar de ello, ha persistido en México una alta incidencia de personas que experimentan situaciones de hambre, particularmente entre la población más pobre, lo cual tiene efectos negativos en el desarrollo físico y mental de las personas y limita notablemente la calidad de vida de las mismas, afectando en la práctica el acceso generalizado a los derechos sociales y a la justicia social;

Que en pleno siglo XXI, a pesar de haber logrado avances importantes en diversos ámbitos, resulta inaceptable que millones de personas padezcan hambre, por lo que es una prioridad de la política social del Gobierno de la República lograr que las familias mexicanas tengan un piso básico de bienestar;



Que es necesario asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo social llevan a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia alimentaria;

Que de conformidad con el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Estado debe establecer las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, con objeto de contribuir a la seguridad alimentaria;

Que el Estado mexicano ha desplegado en años anteriores recursos cuantiosos para atender la problemática alimentaria del país y, a pesar de ello, ha persistido en México una alta incidencia de personas que experimentan situaciones de hambre, particularmente entre la población más pobre, lo cual tiene efectos negativos en el desarrollo físico y mental de las personas y limita notablemente la calidad de vida de las mismas, afectando en la práctica el acceso generalizado a los derechos sociales y a la justicia social;

Que en pleno siglo XXI, a pesar de haber logrado avances importantes en diversos ámbitos, resulta inaceptable que millones de personas padezcan hambre, por lo que es una prioridad de la política social del Gobierno de la República lograr que las familias mexicanas tengan un piso básico de bienestar;

Que es necesario asumir un enfoque integral que conjunte los esfuerzos que en materia de desarrollo social llevan a cabo los tres órdenes de gobierno, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia alimentaria;



Que la estrategia a implementar requiere de acciones transversales, concretas y coordinadas en otros rubros que igualmente inciden en el problema de carencia alimentaria, como son la educación, salud, seguridad social, vivienda e ingreso de las familias, pues en todo caso, el derecho constitucional a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad no se satisface en la distribución de alimentos, sino que requiere de acciones integrales que coadyuven de manera amplia al abatimiento de la pobreza;

Que es necesario contar con mecanismos que permitan, desde una perspectiva ciudadana, dar seguimiento a las acciones que se emprendan en los tres órdenes de gobierno para erradicar el hambre, para lo cual se promoverá la creación de comités comunitarios integrados por los propios beneficiarios de los programas sociales, con el propósito de supervisar el cumplimiento de sus objetivos y garantizar la transparencia en su ejecución;

Que con base en los estudios y diagnósticos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la población objetivo de los programas de desarrollo social para abatir y erradicar el hambre se conforma por aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza extrema y presentan carencias de acceso a la alimentación, cuya contabilización se encuentra en permanente actualización por parte de las instancias competentes;

Que uno de los objetivos fundamentales de cualquier gobierno es garantizar el acceso al derecho universal de la alimentación y, por ello, es preciso que los recursos del Estado lleguen de manera directa y sin condicionante alguna a la



población que más los necesita y sean ejercidos con base en reglas de operación y transparencia que permitan su evaluación y la rendición de cuentas, y;

Que es el firme propósito del Gobierno de la República dar resultados en el corto plazo para garantizar a la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través de acciones coordinadas, eficaces, eficientes y transparentes con un alto contenido de participación social; nuestra prioridad es que ningún mexicano padezca hambre, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto tiene por objeto establecer el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE).

La Cruzada contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de los objetivos a que se refiere el artículo Segundo del presente Decreto.

La Cruzada contra el Hambre está orientada a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Cruzada contra el Hambre tiene los objetivos siguientes:

- I.** Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II.** Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III.** Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- IV.** Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- V.** Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

ARTÍCULO TERCERO.- La Cruzada contra el Hambre se implementará en una primera etapa en cuatrocientos municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país conforme lo determine la Comisión Intersecretarial que se crea por este Decreto.

Dichos municipios se enlistan en el "Anexo A" del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- Los programas del Gobierno Federal que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre serán los previstos en el "Anexo B" del presente Decreto, sin perjuicio de que se amplíen o modifiquen por la Comisión Intersecretarial a que se refiere el artículo Sexto de este Decreto,



atendiendo a su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

ARTÍCULO QUINTO.- El Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre tendrá los siguientes componentes:

- I.** Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre;
- II.** Acuerdos integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas y los municipios;
- III.** Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre, y
- IV.** Comités Comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales.

ARTÍCULO SEXTO.- Se crea la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, con el objeto de coordinar, articular y complementar las acciones, programas y recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo Segundo de este Decreto.

Estará integrada por los titulares de las dependencias y entidades siguientes:

- I.** Secretaría de Desarrollo Social, quien la presidirá;
- II.** Secretaría de Gobernación;
- III.** Secretaría de Relaciones Exteriores;
- IV.** Secretaría de la Defensa Nacional;
- V.** Secretaría de Marina;
- VI.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- VII.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;



- VIII.** Secretaría de Energía;
- IX.** Secretaría de Economía;
- X.** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;
- XI.** Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- XII.** Secretaría de Educación Pública;
- XIII.** Secretaría de Salud;
- XIV.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- XV.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- XVI.** Secretaría de Turismo;
- XVII.** Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas;
- XVIII.** Instituto Nacional de las Mujeres, y
- XIX.** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y sesiones extraordinarias cuando sea necesario, a solicitud de cualquiera de sus miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de sus miembros, los cuales designarán a sus respectivos suplentes, que deberán contar con nivel jerárquico inmediato inferior.

La Comisión expedirá sus normas de organización y funcionamiento interno, que preverán los mecanismos necesarios para el seguimiento de sus acuerdos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Comisión propondrá las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada contra el Hambre, las cuales podrán consistir, entre otras, en:

- I.** Ajustes en el diseño de los programas;
- II.** Ajustes en la focalización o cobertura de los programas, y



III. Implementación de acciones eficaces de coordinación.

En los casos en que sea procedente, se modificarán las reglas de operación de los programas para orientarlos a apoyar el cumplimiento de los objetivos de este Decreto, con apego a los principios, procedimientos y plazos que establece la normatividad aplicable.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Secretaría de Desarrollo Social proveerá lo necesario para el buen funcionamiento y operación de la Comisión, sin perjuicio de que las actividades correlativas realizadas por los miembros de la Comisión o los grupos de trabajo que se establezcan, se lleven a cabo con los recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que la integran.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaría de Desarrollo Social promoverá la suscripción de acuerdos integrales para el desarrollo con las entidades federativas y municipios, propiciando una mayor participación de las instancias de gobierno, para orientar el gasto social hacia el eje de una política incluyente de los derechos sociales.

En la suscripción de estos acuerdos se definirán las estrategias que serán implementadas de manera concurrente, para que puedan cumplirse los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

Los acuerdos integrales considerarán la participación social, agregando valor a las acciones de gobierno que de manera coordinada se emprendan.



ARTÍCULO DÉCIMO.- El Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre es una instancia incluyente para el diálogo de los sectores público, privado y social, con el objeto de generar acuerdos para fortalecer, complementar y en su caso, mejorar las líneas de acción y cumplir con mayor eficiencia los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

El Consejo se integrará por:

- I.** El Secretario de Desarrollo Social, quien lo presidirá
- II.** Representantes de organizaciones de los sectores social y privado;
- III.** Representantes de instituciones académicas, y
- IV.** Representantes de organismos e instituciones internacionales.

Los Gobernadores de los Estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal serán invitados permanentes del Consejo. Los representantes a que se refieren las fracciones II, III y IV serán designados de conformidad con lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Con la finalidad de articular la participación social en la Cruzada contra el Hambre y los programas que convergen en ésta, se promoverá la integración de comités comunitarios integrados por beneficiarios de programas sociales, los cuales participarán en su proceso de instrumentación y supervisarán el cumplimiento real de los objetivos y la transparencia de las acciones implementadas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Social expedirá los lineamientos para la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre y de los comités comunitarios.



ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Social, con la participación de las dependencias competentes, promoverá mecanismos e instrumentos para fomentar aportaciones de organismos e instituciones internacionales y de los sectores social y privado, así como para la aplicación de éstas en la ejecución de las acciones relacionadas con los objetivos de la Cruzada contra el Hambre.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizarán las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA ADELANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Con el inicio del gobierno del Dr. Javier Duarte de Ochoa arrancó el Programa Adelante, instrumento marco y uno de los Ejes Rectores del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011–2016, mismo que agrupa los programas sociales destinados al cumplimiento de metas y objetivos de la política de desarrollo social para el combate a la pobreza, impulsados por el Gobierno del estado de Veracruz.

La meta del Programa Adelante es disminuir la pobreza extrema de los municipios con mayores índices de marginación al término de la administración en el año 2016, habiendo ya generado resultados como la disminución en 22% de la población en condiciones extremas de vulnerabilidad, lo que representa elevar el nivel de bienestar de 300 mil veracruzanos, información que acompañó el titular del Poder Ejecutivo con el anuncio de una inversión del orden de 30 mil millones de pesos tan sólo en el presente año para el combate a la pobreza.



La alineación estratégica de los 236 programas públicos de las diferentes dependencias de la administración pública estatal con los que a nivel federal despliega el gobierno de la República, integrados en un catálogo que permite el fácil acceso⁴, nos permitirá sumarnos en la tarea de generar el padrón único de beneficiarios, atrayendo las acciones para aquellas personas que por diversas razones no cuentan aún con beneficios sociales.

3.A ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO HUMANO

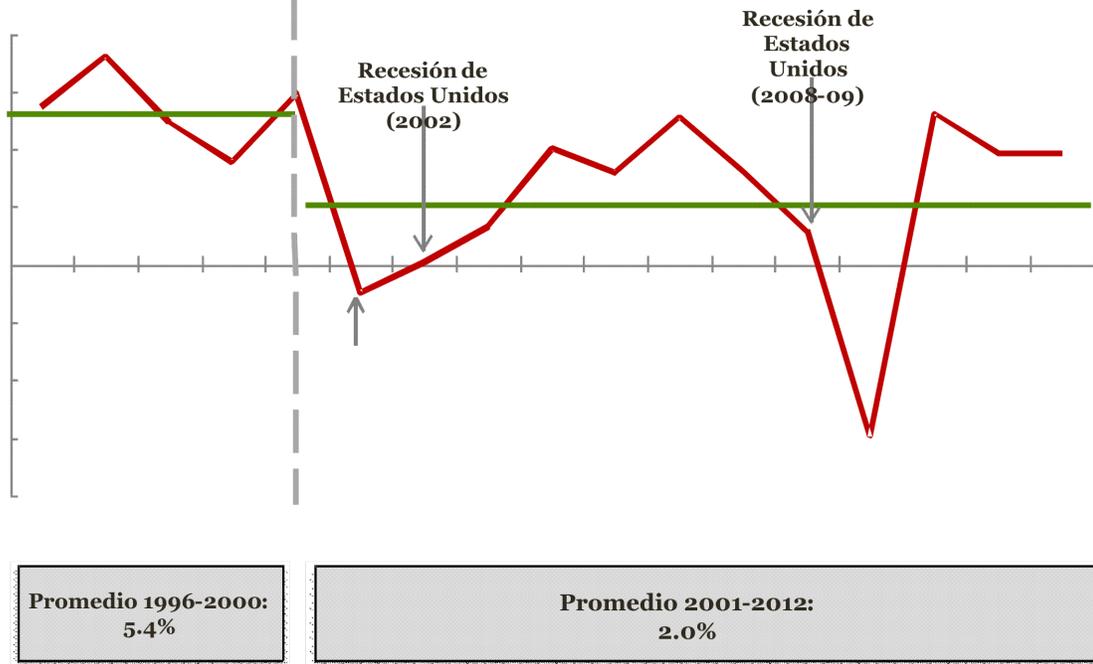
3.A.1 Generalidades

Como ya hemos señalado, la crisis económica que en 2009 se desencadena en Estados Unidos como colofón a una década volátil en el orbe provocó una espiral que atrajo a los mercados mundiales inhibiendo el empleo, generando carestía y una disminución en la inversión pública propiciada por la pobre recaudación fiscal. México no fue la excepción y por ende nuestra entidad resintió los efectos de la crisis internacional.

⁴ http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/ADELANTE/PROGRAMAS_SOCIALES/CATALOGO_PS.PDF



Producto Interno Bruto (Variación % real anual)



Fuente: INEGI

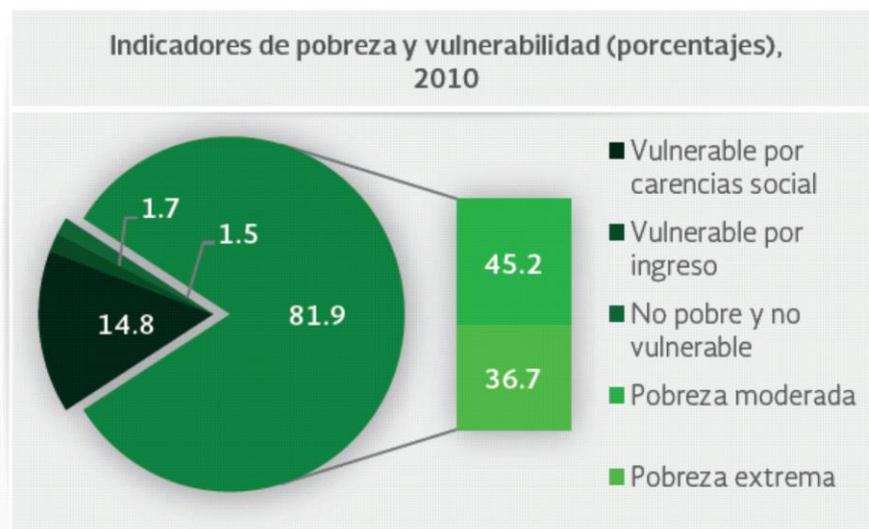
En la última década el incremento de la pobreza en el planeta fue tal que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentó en 2010 con su informe anual mundial los parámetros para determinar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)⁵, que considera variables como el acceso a educación, salud y servicios básicos para calificar el grado de pobreza existente en las regiones.

Con base en la fórmula presentada por el PNUD, el Consejo Nacional para la Evaluación de las Políticas en Desarrollo Social (CONEVAL) presentó en el mismo año su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social⁶ para nuestro país, en éste Atzalan marca que el 36.7% de la población vive en condiciones de

⁵ <http://hdr.undp.org/es>

⁶ http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Municipios/Veracruz/Veracruz_023.pdf

pobreza extrema, 16.2% en pobreza alimentaria. Esto implica que 16077 ciudadanos de nuestro entorno carecen de lo indispensable para subsistir y de éstos, más de 7 mil no pueden satisfacer las necesidades de alimentación diaria.



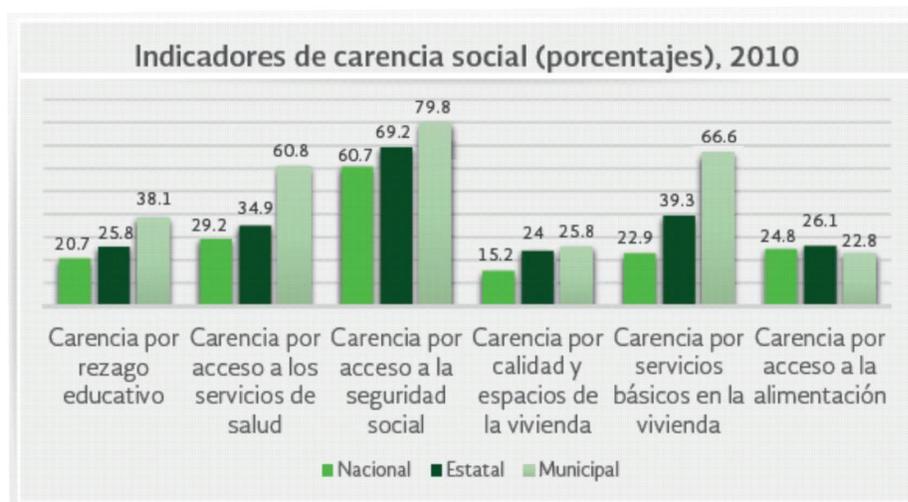
Fuente: SEDESOL/CONEVAL 2010.

Aunado a esta condición, el INEGI cuenta con un acervo de información estadística que por lustros muestra los avances registrados en diversos rubros sociales y de servicios. Estos, al ser extrapolados con los disponibles de CONEVAL, nos desglosan el entorno sociodemográfico que prevalece en nuestro municipio. Consideramos interesante reproducir en este documento rector la estadística sobre los elementos básicos de acceso a servicios con el objeto de comprender más fácilmente las políticas que emprenderemos en el apartado de desarrollo social y humano.



INDICADOR	ATZALAN (MUNICIPIO)	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ESTADO)
Población total	48,397	7,643,194
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	11,777	1,983,543
Habitantes promedio por vivienda	4.1	3.8
Hogares con jefatura femenina	2,315	527,169
Promedio de escolaridad en población de 15 o más años	5.2	7.7
Escuelas de nivel básico y medio superior	298	23,702
Personal médico disponible	43	11,411
Unidades médicas operando	20	1,710
Promedio de carencias para población en pobreza	3.1	2.9
Promedio de carencias para población en pobreza extrema	3.8	3.9

Fuente: INEGI Censo 2010/CONEVAL





Tras observar los indicadores que reproducimos en éste apartado no puede existir una prioridad más exigible que consuma nuestro accionar que combatir los rezagos que presentamos en materia de atención social y servicios básicos, mismos que consideramos nos deben mover a todos, sociedad y gobierno, en aras de rescatar de la marginación a miles de paisanos.

3.A.2 Políticas municipales para el desarrollo humano

Como gobierno municipal nuestras posibilidades de combatir con eficacia la pobreza son reducidas si nos atenemos en exclusiva a nuestra disponibilidad propia del techo financiero disponible, aunada a la normativa que etiqueta a fin específico gran parte del recurso. Sin embargo podemos generar tres ejes rectores de nuestra política en materia de desarrollo humano.

1. Mediante el programa CNH, que impulsa el Gobierno de la República, buscaremos combatir la pobreza mediante la coordinación con los niveles de gobierno superiores, aprovechando las bondades de los programas existentes para atraer la inversión pública asistencial en beneficio de las familias de Atzacan.
2. Derivado de la atracción de recursos adicionales desprendidos de los programas federales y estatales, así como de la reducción significativa del gasto corriente, se generarán ahorros que nos permitan incrementar el gasto en materia de desarrollo educativo, sanitario y social. Implementaremos a través de la Dirección de Desarrollo Social programas que nos permitan fortalecer la capacitación, generar técnicas novedosas de incorporación a los mercados laborales y organización social para la colaboración.



3. Desprendidos de los consejos de participación social para la planeación, se realizó un diagnóstico en el que la sociedad propone la inclusión de diferentes líneas de acción tendentes a mejorar las condiciones de vida de nuestra población. A lo largo del PDM incorporaremos las propuestas que formularon.

3.A.3 Población incorporada a programas sociales federales

Atzalan es uno de los 33 municipios objetivo en la entidad que forman parte de la CNH que en 2013 lanzó el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto. Por tanto, gran parte de nuestra población no sólo es susceptible de ingresar a los programas que desarrolla la SEDESOL, sino que recibe actualmente dichos beneficios. La información de quienes y en qué parte del municipio radican es pública y pueden acceder a ella a través de los sistemas electrónicos al realizar la búsqueda:

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios.

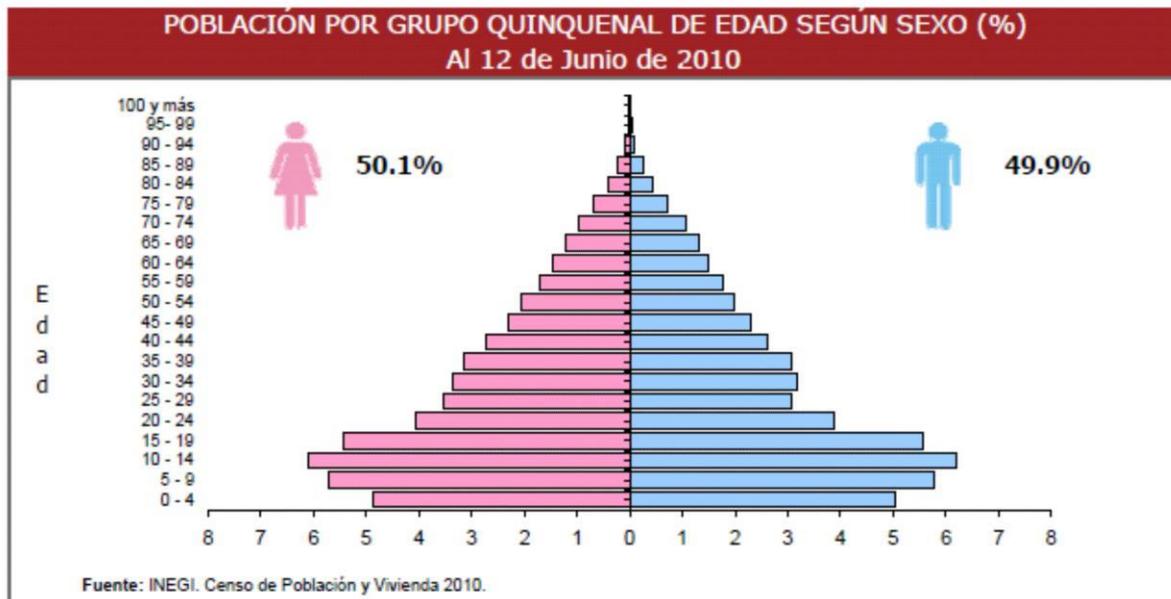
De la búsqueda por municipio incorporando a todas las localidades encontramos que a través de 7055 titulares, 28624 habitantes (59.14% de la población total) son beneficiarios del programa Oportunidades, 5560 de éstos reciben el programa Liconsa, 2268 la Pensión para Adultos Mayores, 3689 reciben Ayuda Alimentaria, 191 acciones de mejoramiento a la Vivienda Rural y 22 grupos recibieron estímulos de Opciones Productivas.



3.A.3.i Segmento poblacional de adultos en plenitud

No se puede hablar de desarrollo cuando éste no trae aparejado elementos que garanticen la vida digna de quienes integran nuestra comunidad. De qué sirve a nuestros intereses comunes generar más riqueza si no logramos que se distribuya en la población y les permita no sólo gozar de su infancia y adultez, sino también prepararse para una mejor senectud.

Como se desprende de las cifras oficiales el 8.76% de nuestra población tiene 60 años o más⁷. Por tanto estamos hablando de más de 4 mil atzacaltecos que requieren especial atención de nuestro gobierno.

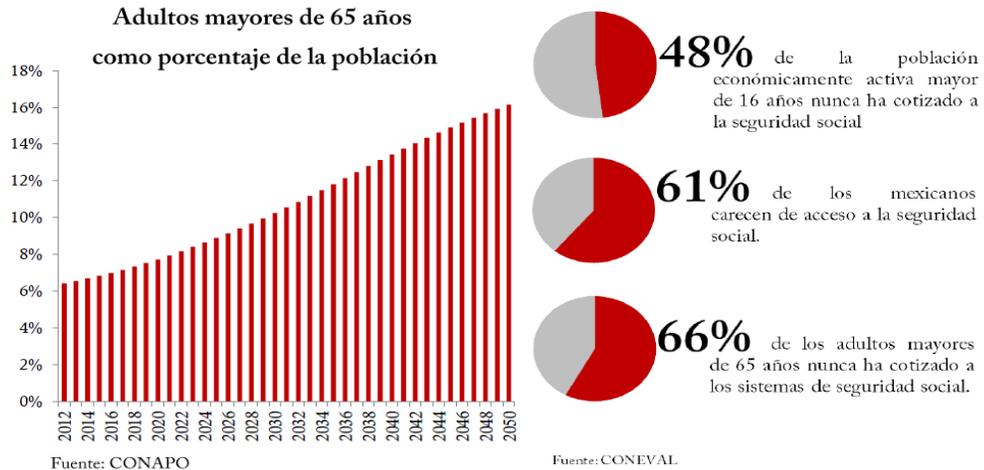


El programa que implementa la federación a través de SEDESOL, denominado Pensión para Adultos Mayores, permite a los beneficiarios gozar de un incentivo

⁷ SEFIPLAN. Cuadernillos municipales 2013. Con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



económico mensual y complemento bimestral de canasta básica, así como asesoría especializada, cursos de prevención médica y vinculación con organismos como el INAPAM para generar beneficios adicionales como integración al mercado laboral, clubes y capacitación artesanal entre otros.



OBJETIVO: Lograr la cobertura total del programa de Pensión para Adultos Mayores de 65 años o más en coordinación con la SEDESOL del Gobierno de la República. En el bimestre septiembre-octubre de 2013 fueron 2268 los adultos beneficiarios del mismo.

ACCIÓN. Se realizará un censo integral en el municipio con el objeto de conocer dentro del segmento poblacional aquellos que aún no perciben éste beneficio ni gozan de sistemas de pensiones a través de otros Institutos, para lograr antes del final del segundo año de gobierno la cobertura total del programa en el municipio. Actualmente cerca de 1,700 habitantes dentro del rango poblacional no perciben estos beneficios.



3.A.3.ii Segmento poblacional de mujeres Jefas de familia

La mujer como lo señalé en un principio ocupa ya un lugar preponderante en todos los estratos sociales. No en vano con mayoría porcentual en género. De las 24199 mujeres registradas en 2010, 11777 se encuentran en núcleo familiar y el 19.6% de éstas -2315- son cabezas de los mismos. El programa que SEDESOL implementó con la llegada del gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto, "Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia" busca dar certeza educativa a la mujer sobre el potencial académico de sus vástagos en caso de fortuito fallecimiento.

Se encuentra destinado a la población femenil entre los 12 y 68 años en condiciones de maternidad, por lo que el 76.3% de las mujeres atzaltecas encajan dentro del rango de edad.

OBJETIVO: Lograr la cobertura total del programa Seguro de Vida para Mujeres Jefas de Familia en coordinación con la SEDESOL del Gobierno de la República. En el bimestre noviembre-diciembre de 2013 fueron poco más de 800 las mujeres beneficiarias del mismo.

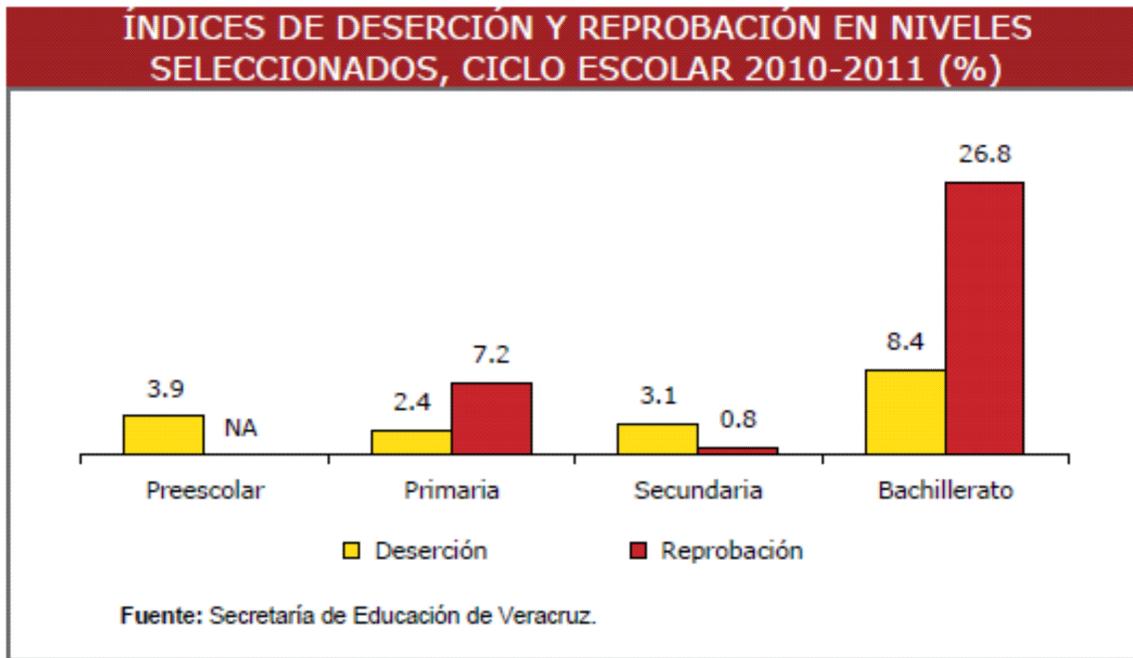
ACCIÓN. Se realizará un censo integral en el municipio con el objeto de conocer dentro del segmento poblacional aquellas que encabezan hogares, para lograr antes del final del primer año de gobierno la cobertura total del programa en el municipio. Existen acercamientos con la delegación estatal de la SEDESOL para implementarlo en cobertura universal, por lo que ampliaríamos en caso posible el beneficio incluso



a las mujeres que viven en pareja dentro del rango de edades establecido por el reglamento operativo.

3.A.4 Educación

Especial atención merece el tema educativo en toda acción gubernamental que aspire a acercarse al éxito público, de manera especial en la elaboración del PDM, dadas las condiciones actuales de nuestro país que lo ubican como uno de los de menor avance a nivel internacional en el ámbito de la calidad educativa. Por tanto, se deberá poner especial cuidado en la atención, aplicación, formulación y programación de planes de trabajo educativos que nos permitan desarrollar de mejor manera el rubro, incrementar los resultados en las pruebas de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y generar escenarios de competitividad al buscar la atracción de instituciones de educación superior a nuestro municipio.



Es importante mencionar que en Veracruz el porcentaje de población con rezago educativo en el periodo 2008-2010, disminuyó de 28.5 % a 26.1 %, lo que significó una reducción de 2137867 personas a 1997694 personas es decir 140173 personas menos⁸.

Atzalan cuenta con un total de 298 planteles, 671 aulas, 12 bibliotecas, 21 laboratorios, 3 talleres y 903 anexos en uso todo esto según datos del INEGI del ciclo escolar 2010-2011⁹.

⁸ 3.1 Evolución de las carencias sociales en el Estado, 2008-2010. Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Veracruz 2012. CONEVAL. Pag. 19

⁹ . Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012-2013. INEGI. Pag. 589.

En lo que respecta al índice de alfabetización en el municipio tenemos que en el año 2011 se atendieron a un total de 102 adultos de los cuales 29 fueron hombres y 73 mujeres, dando como resultado que solo 10 del total de estos fueron alfabetizados¹⁰ es decir un porcentaje muy pobre de la población sabe leer y escribir.

Los datos son duros sin duda, demuestran que tenemos un reto de dimensiones considerables como comunidad, hacer de Atzalan un municipio con calidad educativa y formador de nuevos cuadros que nos permitan decir al final de este gobierno que las cosas se hicieron bien.

La educación en Veracruz ha sido uno de los rubros gubernamentales de mayor atención y destino de presupuesto público. Con las líneas de acción de nuestro PDM obtendremos herramientas para atender al sector educativo, sus necesidades de infraestructura y de espacio físico, equipamiento, vinculación con el extraordinario sector magisterial e incremento del presupuesto destinado a la atención de estímulos a la educación.

Se promoverán además talleres de lectura y redacción, el intercambio cultural nacional e internacional, la promoción mediante proyección móvil de películas y documentales enfocados a la cultura e historia, la ya mencionada orientación vocacional y educativa, entre otros programas más, incentivando la formación de una nueva generación más preparada, que nos permitan crecer y desarrollarnos para el futuro.

¹⁰ Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012-2013. INEGI. Pag. 526

Parte fundamental de todo municipio es la cultura, en este tema el presente documento busca destinar mayores recursos para la implementación de espacios culturales como bibliotecas, casa de la culturas, talleres de lectura, entre otras más. El gran reto será hacer de Atzalan un municipio en donde la cultura se facilite entre todos.

3.A.5 Salud

Otro de los ejes fundamentales dentro del apartado de estrategias para el desarrollo social y humano es sin duda alguna la salud, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población es un reto significativo que a nivel nacional se plantean nuestras autoridades tanto federales como estatales; por ello en Atzalan buscaremos alcanzar la cobertura universal en salud.

La aplicación de este rubro entre los sectores más vulnerables será fundamental para cumplir con la meta, las campañas de prevención de enfermedad, cultura de higiene, odontología preventiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual, control natal, detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino en la mujer, exámenes de próstata varonil entre otros, serán ejes que mediante la dirección municipal de Fomento a la Salud implementaremos en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria IV de la secretaría de Salud del Estado para beneficio de la población.

Todo lo anterior se pretende hacer mediante la coordinación que se tenga entre las diversas instancias de salud del ámbito federal y estatal; por ello es importante dar la siguiente estadística existen en total según datos estadísticos del INEGI del 2010

nuestro municipio contaba con un total de 21026 personas derechohabientes a los servicios diversos de salud mientras que 27171 no cuentan con este servicio.¹¹

Es importante mencionar que se registran 19 unidades médicas en servicio mismo que se distribuyen de la siguiente manera: 19 son de consulta externa y 1 de hospitalización general de las cuales 1 la opera el Instituto de Seguridad Social al servicio de los Trabajadores del Estado, 9 en coordinación IMSS-OPORTUNIDADES y, 9 por parte de la SSA.¹²

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2011				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	19	112,355	1	44
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	1	1,047	0	1
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-OPORTUNIDADES	9	66,887	1	21
SS	9	44,421	0	22

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave

3.A.6 Seguridad social

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios, económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de

¹¹ Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012 INEGI. Pag. 274

¹² Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012 INEGI. Pag. 297

contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La forma más común de identificar la Seguridad Social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos la Seguridad Social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

El Artículo 22 de la Carta Internacional de Derechos Humanos que nos da un mejor panorama y definición de este concepto y a la letra dice: "Toda persona como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad."¹³

De esa forma el compromiso que se tiene con el presente PDM es el de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales que existen en este momento en nuestro municipio; cabe recordar que de igual forma la CNH tiene como una de sus prioridades atender este apartado, por ello se buscará el trabajo coordinado con la SEDESOL de ambos órdenes de gobierno.

La generación de más y mejores empleos será fundamental para elevar la vida económica y social del municipio, estos rubros serán atendidos con especial interés, coordinándonos en todo momento con los gobiernos federal y estatal.

¹³ Página de Internet www.seguridadsocialparatodos.org

Como gobierno municipal la capacidad financiera interna va de la mano con nuestra posibilidad de generación de empleo directo, a través de los recursos que mediante la coordinación fiscal llegan al municipio. En 2010 los ingresos en el municipio alcanzaron la cifra de \$ 109,209,852.00¹⁴ en diferentes rubros como impuestos, derechos, productos -entre otros. De estos ingresos \$ 72,694,385 pesos¹⁵ fueron producto del fondo federal participable y para 2013 hubo una evolución significativa alcanzando 107 millones. Para estos cuatro años el reto es lograr incrementar los ingresos para atender con mayor potencial las necesidades que presenta nuestro municipio, siendo eje fundamental para alcanzar esta meta las gestiones que a través de la Presidencia Municipal y de todas las áreas adscritas al Ayuntamiento se realicen con la diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2009-2013					
(MILES DE PESOS)					
Indicador	2009	2010	2011 p/	2012 a/	2013 a/
Total	107,554	109,210	176,355	99,921	107,283
Impuestos	2,715	2,449	2,622	2,488	2,830
Predial	2,269	2,094	2,153	2,070	2,315
Traslado de dominio bienes inmuebles	136	126	148	142	158
Otros	310	229	321	276	357
Derechos	907	769	959	864	999
Productos	340	294	286	217	197
Aprovechamientos	316	22	389	220	430
Contribuciones de mejoras	158	409	2,582	6	0
Participaciones	19,505	21,423	27,121	26,387	26,692
Participaciones federales	19,505	21,423	27,121	26,387	26,692
Participaciones estatales	0	0	0	0	0
Aportaciones federales y estatales	69,213	72,694	80,340	68,532	73,463
Aportaciones del Ramo general 33	68,973	71,602	80,318	68,532	73,463
FISM	51,939	54,038	60,558	46,903	50,383
FORTAMUNDF	17,033	17,565	19,760	21,630	23,080
Otros ingresos b/	14,400	11,148	62,056	1,206	2,672

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

¹⁴ Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012-2013. INEGI. Pag. 1029

¹⁵ Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012-2013. INEGI. Pag. 1033



3.A.7 Vivienda

El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó en México de 30.4 % a 24.5 %. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 2286346 a 1869916 personas es decir, de 2008 a 2010 el número de personas con carencia por calidad de espacios de la vivienda se redujo en 416430 personas.¹⁶

Por otro lado el porcentaje de población en México, con carencias por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 35.9 % a 29.5%. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 2697518 a 2252426 personas.¹⁷

INEGI señala que en 2010 los créditos para adquirir vivienda fueron 547 a través de diferentes instancias gubernamentales. De este número 544 se emplearon para mejoramiento físico de vivienda, 2 para edificar una vivienda completa y 1 para vivienda inicial¹⁸, razón por la cual es preciso la búsqueda de inversión privada generadora de empleo con prestaciones de Ley que permita a los atzacaltecos generar condiciones de acceso a créditos derivados para vivienda, con independencia de buscar que los programas HABITAT de la SEDESOL y los derivados del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) lleguen a más personas.

¹⁶ 3.1.4 Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Veracruz. 2012. CONEVAL. Pag. 21

¹⁷ 3.1.5 Carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Veracruz. 2012. CONEVAL. Pag. 21

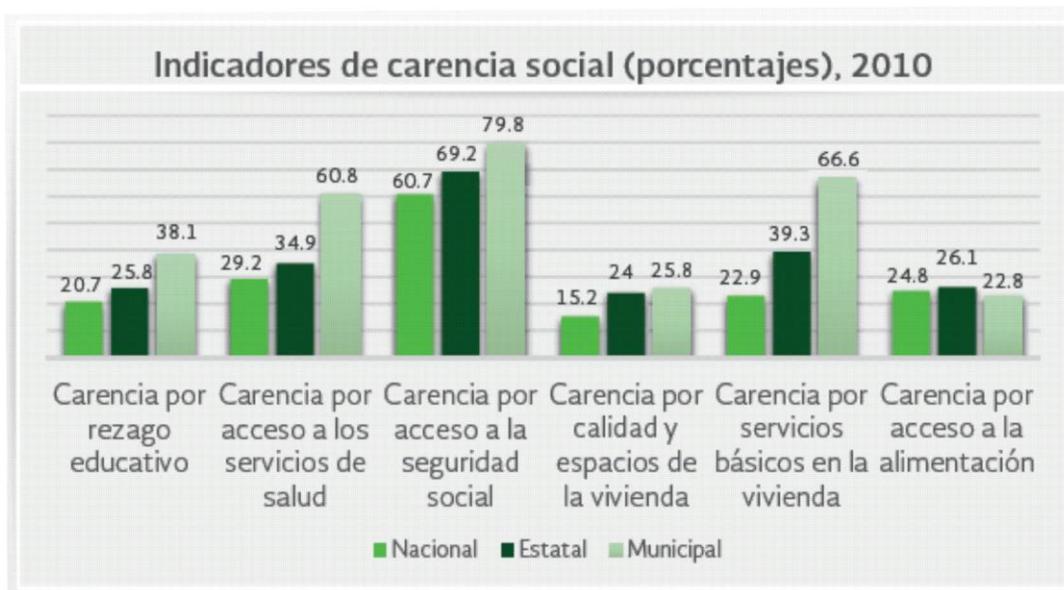
¹⁸ Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. INEGI. Pag. 200.



CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	11,776	
Con disponibilidad de agua entubada	9,902	84.4
Con disponibilidad de drenaje	9,350	80.0
Con disponibilidad de energía eléctrica	10,999	93.8
Con disponibilidad de sanitario o excusado	11,097	94.2
Con piso de:		
Cemento o firme	10,621	91.7
Tierra	647	4.8
Madera, mosaico y otros recubrimientos	468	3.5
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,914	16.4
Televisor	9,068	77.4
Refrigerador	6,573	56.2
Lavadora	3,113	26.6
Computadora	411	3.5
Radio	7,784	66.7
Línea telefónica fija	1,569	13.5
Teléfono celular	2,952	25.3
Internet	111	1.0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La información que señalan instancias estatales contrasta con la que el CONEVAL reproduce extrapolando sus propios datos, misma que reproducimos a continuación para efectos comparativos.



Si nos basáramos en dicha información se desprende que el desafío en vivienda es amplio pues el 25.8% de la población carece de vivienda de calidad o le resulta insuficiente para vivir por el número de integrantes que moran en su interior, mientras que el 66.6% no dispondría de uno o varios servicios básicos, lo que impacta considerablemente en los niveles de pobreza.

Resulta además importante considerar que los asentamientos humanos y los futuros desarrollos habitacionales se erijan en zonas que no estén catalogadas de alto riesgo para evitar accidentes; contamos ya con el Atlas de Riesgo y el Programa de Desarrollo Urbano, marcos de nuestra programación del crecimiento de la franja urbana. Consideramos relevante asentar que la inversión ejercida en el 2010 en el rubro de vivienda fue de \$8,835,000.00, misma que se dividió de la siguiente manera: \$296,000.00 en el rubro de vivienda completa, \$40,000.00 en vivienda inicial, \$8,496,000.00 en el rubro de mejoramiento físico de vivienda¹⁹.

3.A.8 Deporte

Nuestra administración percibe el deporte como aliado insustituible en la construcción de una nueva generación de ciudadanos, con valores y cualidades integrales.

Hemos descrito ya la relevancia de establecer políticas de salud, e inevitablemente debemos vincular al deporte como factor de construcción de una sociedad sana, alejada de las enfermedades propias de los malos hábitos de alimentación.

¹⁹ Anuario estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2012. INEGI. Pag. 225.

Por tanto, resulta esencial que el gobierno municipal adopte una postura de atención constante al sector de fomento deportivo para establecer una cultura de participación social y activación permanente.

OBJETIVO: A través de la dirección de Fomento Deportivo se buscará construir acuerdos e involucrar a los diferentes actores sociales para crear e instalar el Consejo Municipal del Deporte, organismo que tendrá a su cargo –en estrecha coordinación con el área de la administración pública municipal- el establecimiento de políticas orientadas a la incorporación de la sociedad a la práctica deportiva en cualesquiera de sus modalidades, como hábito saludable y de integración comunitaria.

ACCIONES:

- a) Rehabilitar los espacios deportivos existentes mediante recursos propios.
- b) Establecer coordinación con las ligas deportivas municipales para establecer calendarios que permitan impulsar nuevas disciplinas deportivas e incorporarlas en el catálogo municipal deportivo.
- c) Fomentar mediante estímulos económicos a nuestros deportistas que destaquen en alguna disciplina en certámenes estatales, nacionales e internacionales.



3.A.9 Cultura, Cívismo, Arte y Recreación

Somos cuna de personajes ilustres y de una generación pasada, presente y venidera de prolíficos escritores, artesanos, docentes, oradores y activistas sociales. Es nuestro deber como administración municipal no sólo promover la difusión de la obra de los creadores locales, sino además establecer contacto con los entes de otros órdenes de gobierno para impulsar a estos destacados ciudadanos. Por tanto, será importante impulsar la Casa de Cultura como eje integrador de las políticas públicas y esfuerzos coordinados con otros organismos que promueven la cultura, para conocer a nuestros artistas, su trabajo, preservarlo y difundirlo.

Somos una sociedad que vive sus tradiciones, pondera en su justa dimensión los valores que como sociedad tenemos y por ende que armoniza el calendario para no sólo cumplir con la formación cívica de nuestros niños, jóvenes y adultos. He determinado respaldar las actividades de la Honorable Junta de Mejoras del municipio para lograr que las actividades del calendario cívico y lúdico de Atzalan destaquen en la región por su logística, organización y contenido.

OBJETIVO: A través de la dirección de Educación y Cultura se buscará construir acuerdos e involucrar a los diferentes actores sociales para crear e instalar la Honorable Junta de Mejoras, así como el Consejo Municipal de Arte y Cultura, para que ambos organismos en estrecha coordinación con el área de la administración pública municipal, impulsen políticas orientadas al cumplimiento del calendario cívico, nuestras tradiciones y la preservación, fomento y apoyo de las actividades culturales, artesanales y artísticas en nuestro municipio.



ACCIONES:

- a) Concentrar un compendio o catálogo que aglutine a los profesionales del arte, la cultura y la producción artesanal realizada en Atzalan, para poder difundirla a través de la Feria anual o las exposiciones foráneas.
- b) Establecer de forma coordinada con la Casa de Cultura actividades que promuevan el acercamiento de la cultura, en cualquier modalidad, a los ciudadanos.

3.A.10 Política de Género y Formación Social

Debemos considerar que si bien es cierto que los gobiernos obtienen una calificación en su desempeño por cuanto a los logros que ofrezcan en materia de infraestructura y desarrollo económico en sus demarcaciones, también es menester contemplar el componente de formación humana como objetivo general de cualquier esfuerzo gubernamental. ¿De qué nos serviría mejorar en nuestras calles, en nuestras comunidades, en nuestro ingreso comunitario, cuando nuestra sociedad es presa de la "deshumanización" propia de la modernidad?. Los valores que nos distinguen como comunidad son nuestra marca, nuestro "sello de la casa". Atzalan es tierra de mujeres y hombres de probada solvencia moral, de virtudes, de afectos, de simpatías y buenos sentimientos. Esa es nuestra riqueza. Nuestro deber como administración pública es preservar y potenciar esas características sociales.

OBJETIVO: A través de una mesa multidisciplinaria de atención creada a partir de las direcciones de Educación y Cultura, Desarrollo Social, de la Mujer, de la Juventud, la coordinación con los Consejos Municipales de cada materia y la supervisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se buscará mover la conciencia social para lograr la participación ciudadana en renglones como la limpieza en nuestras calles, la separación de residuos, educación



vial, la aplicación del servicios social comunitario, prevención del delito, erradicación de la violencia familiar, respeto a la diversidad y, todos aquellos programas o acciones cuya finalidad sea la de fomentar la construcción de una sociedad más justa, equitativa, íntegra y armónica.

ACCIONES:

- a) Establecer en coordinación con el DIF la Casa Comunitaria, para atender a los visitantes de comunidades apartadas que por trámites o servicios acuden a la cabecera, que por motivo de estrato económico o de tiempo deban pernoctar en la ciudad.
- b) Crear la Casa de la atención al Adulto Mayor, con actividades de atención sanitaria, orientación legal, nutricional y talleres diversos.
- c) Crear guarderías de atención especializada para los hijos de madres trabajadoras.
- d) Crear brigadas juveniles de participación en actividades comunitarias de limpieza y rehabilitación de espacios públicos.
- e) Instituir la Semana de la Igualdad, en la que se busque mediante talleres y conferencias concienciar a la sociedad sobre temas vigentes como el respeto a la diversidad sexual, derechos humanos, equilibrio de género, no violencia contra la mujer, entre otros.



4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

4.1 Desarrollo Regional

Como señalamos durante el proemio del presente PDM uno de los pilares que sustentará nuestro trabajo será el de lograr que todas nuestras políticas se orienten a fomentar crecimiento, buscando además que éste se concrete con base en acuerdos mancomunados con los gobiernos municipales de nuestros vecinos y aliados regionales, puesto que gran parte de los problemas nos son comunes y por tanto las posibles soluciones dependen de una estrecha coordinación.

Así, buscamos establecer una alianza de facto con los gobiernos de los municipios de Altotonga, Jalacingo, Martínez de la Torre, Misantla, Tlapacoyan y Tenochtitlan, que nos permita atender de forma eficaz problemas vinculados a la contaminación de cuencas hidrológicas, desempleo, movilidad social, comunicaciones y seguridad pública, entre otros.

OBJETIVO: Convocar a nuestros homólogos a constituir la Conferencia Intermunicipal de nuestra región, en la que de forma periódica los alcaldes nos reunamos a efecto de abordar problemática específica de nuestra franja estatal común, aterrizando acciones y gestionando mediante comisiones especiales que ahí se aprueben ante las instancias federales o estatales que nos permitan atender cada problema.

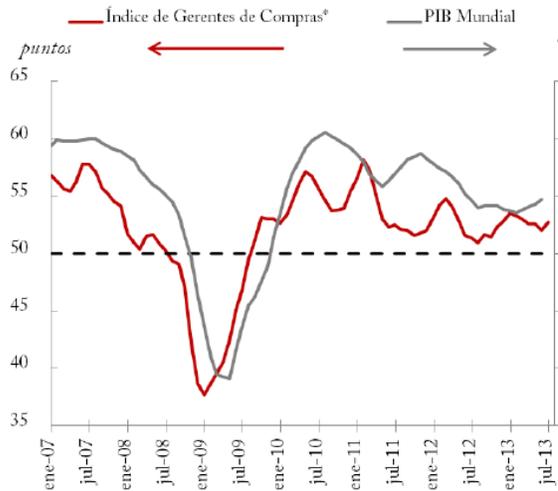


ACCIÓN: Buscar la presencia y participación municipal en todos los foros que revistan algún beneficio por cuanto a la atención de los servicios públicos que amerita nuestra comunidad, pugnando por atraer fondos de inversión de niveles superiores de gobierno.

4.2 Desarrollo Económico

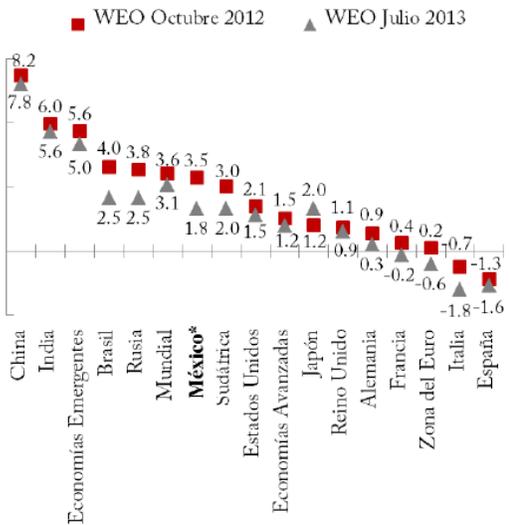
El estado de Veracruz es la sexta economía en importancia en la entidad y a pesar de las múltiples potencialidades no hemos logrado estar exentos de las dificultades económicas producto de una de las recesiones modernas más pronunciadas. Como detallamos en el apartado 3.1, la crisis económica desencadenada entre los años 2008 y 2009 en Estados Unidos arrastró al mundo a una zozobra de mercados que provocó vaivenes en la paridad cambiaria, crisis internas en diferentes Naciones como Grecia, Portugal o España. En México, indujo a una caída en el crecimiento económico estancándolo en 2 por ciento. Desde esa fecha hasta el momento, nuestra economía interna ha crecido de forma mínima.

Actividad económica global Promedio móvil de 3m



*/ Compuesto global
Fuente: Bloomberg.

Expectativas para 2013 Variación anual



*Corresponde al pronóstico de la SHCP
Fuente: WEO

Las condiciones económicas que someramente describimos nos someten a una etapa de poca circulación económica, menor gasto, inversión privada y generación de empleo. Debemos pues ser un gobierno que sepa encontrar nuevas oportunidades y las adapte a las necesidades de una sociedad en constante crecimiento que demanda más puestos de trabajo y opciones de autoempleo.

Somos un municipio cuya incipiente industria manufacturera genera empleo remunerado, del que hace falta, del que exige la gente. Es menester que como gobierno adoptemos una disposición a atender las necesidades de infraestructura, servicios y opciones tributarias para el mercado manufacturero que hagan más atractiva la llegada de inversión privada en este segmento.

OBJETIVO: Establecer a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo un censo económico para determinar la plataforma de servicios y productos del municipio, y tras conocer la información establecer vínculos con las dependencias de niveles superiores de gobierno con la finalidad de poder convenir programas y acciones destinadas a detonar atracción de inversiones generadoras de empleo, promoción turística y, en general, todas aquellas cuya finalidad sea la de promover, fomentar e impulsar la economía de nuestro municipio.

ACCIONES:

- a) Impulsar el turismo como una vocación económica adicional de nuestros sectores productivos, particularmente el ecoturismo en áreas cuya belleza natural permitan realizar actividades en ese segmento tales como las cascadas de Alseseca, Tomata o Rancho Nuevo; para quienes gustan del turismo de aventura o histórico la visita a los vestigios arqueológicos existentes en Cuajilote, La Colorada o Vega de la Peña; así como de nuestros inmuebles históricos que por su riqueza arquitectónica constituyen patrimonios de incalculable estima como el Palacio Municipal (s. XIX), la Iglesia de San Andrés y la Capilla de Nuestra Señora de Fátima (ambas del s. XVI); o la espeleología en las cavernas de Xoaquimota.

- b) En coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) promover talleres públicos para la capacitación de los ciudadanos sobre disciplina financiera y el nuevo marco tributario del país.

- c) Impulsar la economía local al preferir el consumo de bienes y servicios requeridos por la administración municipal y que ofrecen los comercios atzaltecos, siempre que éstos sean competitivos en calidad y economía sobre proveedores foráneos.
- d) A través de la secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP) establecer una mesa de atención integral para los maquiladores de nuestro municipio, buscando generar talleres de capacitación, apertura de nuevos mercados y promoción de una actividad que ya establecida nos podrá otorga más empleo remunerado para la sociedad.
- e) En coordinación con el patronato de la Junta de Mejoras impulsar que la Feria de Atzalan sea una plataforma de exposición de productos y servicios ofertados por nuestra comunidad, además de promover la salida de grupos organizados a exposiciones foráneas con la finalidad de dar a conocer la gama de productos que ofrece nuestra región.
- f) Ordenar las actividades que se realizan en nuestros mercados y centros de abasto, dignificando sus espacios físicos. Regular las actividades del comercio informal en el municipio, procurando contener su crecimiento y normando sus operaciones.



4.3 Ecología y Medio Ambiente

El futuro nos alcanzó hace ya algún tiempo. El perfil climático del municipio ha cambiado tan drásticamente como lo ha hecho el de todo el planeta, producto del exceso en la depredación humana de los recursos naturales, la sobrepoblación, la polución ambiental que provocó un daño irreversible en la capa de ozono y por supuesto, que ha modificado notoriamente los regímenes pluviales y pronósticos meteorológicos.

En diciembre de 1997 los gobiernos del mundo, principalmente de los países con mayor industrialización, se comprometieron en Japón, mediante la firma del denominado Protocolo de Kyoto²⁰ a realizar medidas conjuntas para reducir la emisión de gases contaminantes que produjeron el daño en la capa de ozono, el

²⁰ <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

calentamiento global y las consecuencias de la modificación en la temperatura del mundo. La ONU, tras estudios de expertos, determinó un pronóstico de alza en la temperatura global del orden de 1.4 a 5.8°C durante el presente siglo, además de una radicalización de las temporadas provocando que las sequías, el calor, la lluvia o el frío invernal fueran más notorios cada año. De ahí que percibamos heladas más prolongadas, existan más meteoros con más carga de agua, entre otros.

México, país que suscribió dicho Protocolo, ha realizado durante los últimos años esfuerzos públicos por adecuar nuestra vida diaria a ese fin. Acciones como el programa "Hoy no Circula" en la capital del país, el programa de verificación vehicular de no emisión de contaminantes, entre otros, forman parte de diferentes líneas de conducta social.

En Atzalan, que gozamos de un espléndido entorno natural, que consideramos debemos preservar y transmitir a generaciones futuras, tenemos claro que el reto es actuar hoy en lugar de planear a futuro.

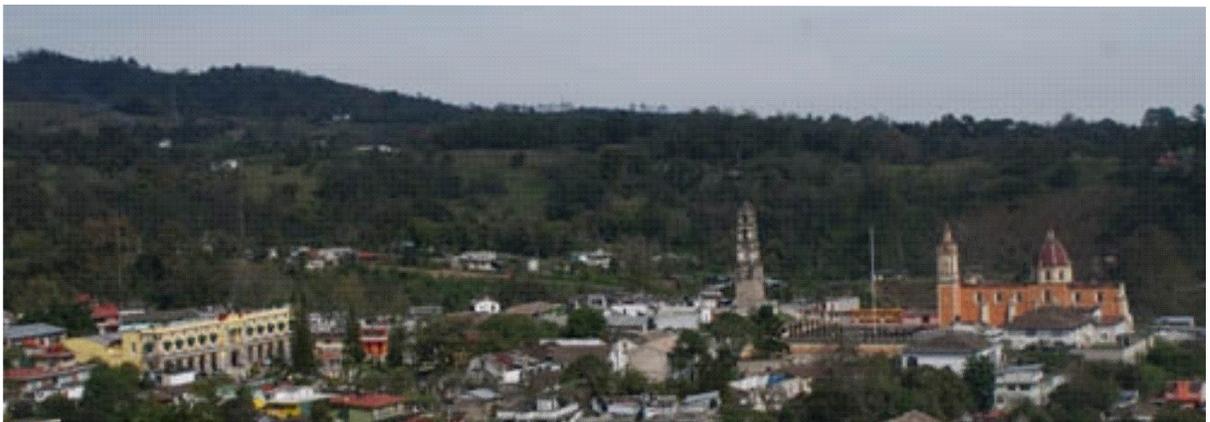
ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2011	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	8.0
Vehículos de motor recolectores	2
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OBJETIVO: Establecer mediante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente acciones coordinadas con la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la secretaría de Medio Ambiente de Veracruz y los organismos vinculados al tema, para la atracción de talleres, programas y recursos destinados al cuidado ambiental de Atzalan.

ACCIÓNES:

- a) Vincularnos con el Consejo Nacional de Educación Ambiental para la Sustentabilidad para acercar la cultura ecológica a los alumnos del municipio.
- b) Establecer en coordinación con las supervisiones escolares y las asociaciones de padres de familia brigadas juveniles de conciencia ambiental y limpieza de parajes naturales.
- c) Realizar acciones de reforestación y cuidado mediante la búsqueda de patrocinadores ciudadanos para la adopción de árboles.
- d) Atraer los recursos de programas destinados al pago de servicios ambientales para su aplicación en comunidades rurales.
- e) Incentivar la cultura ciudadana para la colaboración en materia de separación de residuos sólidos.



5. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

El Programa de Desarrollo Urbano Municipal es el eje rector de nuestra política de crecimiento, mismo que efectuado en administraciones previas determina las áreas de crecimiento potencial con destino habitacional, industrial, comercial o de servicios. Esa plataforma técnica fue diseñada en 2008 por el Ayuntamiento en coordinación con la entonces secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente (SEDESMA), y en el acervo documental de Atzalan conservamos una copia del mismo, que nos permite contar con una base para determinar la inversión pública en materia de Infraestructura y Servicios Municipales.

5.1 Infraestructura, obras públicas y servicios municipales.

Por principio de cuentas determinamos que dentro del rediseño de la estructura orgánica interna de la administración municipal se concentraran en Obras Públicas los departamentos cuya finalidad se orienta al desarrollo urbano del municipio. Así, acciones en materia de limpieza, alumbrado público, recolección de desechos, drenaje y alcantarillado, vialidad y obras públicas, forman un mismo eje y se coordinan de forma sistemática para brindar un mejor servicio.



URBANIZACIÓN 2011

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	280
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	9.6
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de agua entubada	117
Tomas domiciliarias de agua entubada	9,499
Localidades con red de distribución de agua entubada	135
Sistemas de drenaje y alcantarillado	17
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	17
Tomas instaladas de energía eléctrica b/	11,899
Localidades con el servicio de energía eléctrica	118

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De las 11777 viviendas reportadas aún presentamos rezagos en la cobertura de servicios básicos, lo que se traduce en nuestros altos niveles de pobreza. La política que desde el gobierno de la República instrumentan, que motivó la reforma normativa por cuanto a los lineamientos de operación de los fondos federales participables a los estados y municipios, nos brinda posibilidad de realizar inversiones en esos prioritarios renglones de la vida colectiva. Por tanto tenemos muy claro hacia donde encaminar nuestro presupuesto disponible para los próximos ejercicios administrativos.

OBJETIVO: Mediante la dirección de Obras Públicas, en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo y las autoridades comunitarias, establecer programas operativos de obra que optimicen el recurso, incrementen la infraestructura disponible y detonen bienestar en la población.

ACCIONES:

- a) Pondremos en marcha el programa "DALE ATZALAN" (Drenaje, Agua y Luz Eléctrica) con la finalidad de reducir a la mitad las carencias en todos los servicios básicos existentes, lo que se reflejará en una reducción en la pobreza al poder incorporar a más familias en el núcleo poblacional que cuenta con todos los servicios básicos en sus hogares.
- b) Rehabilitaremos los espacios públicos, dignificando las áreas comunes como Palacio Municipal, parques, jardines, áreas deportivas y centros de reunión social, tanto del caso urbano como de nuestras congregaciones.
- c) Implementaremos un sistema eficiente de recolección de desechos, invirtiendo cuando menos un 3% del presupuesto durante el ejercicio (cerca de 9 millones de pesos durante los cuatro años) al equipamiento y renovación del equipo general y parque vehicular del departamento de Limpia Pública para la recopilación, compactación y conducción al confinamiento municipal de los residuos sólidos.
- d) Realizaremos las gestiones necesarias para de forma coordinada con la Comisión de Agua del estado de Veracruz (CAEV), renovar las líneas de conducción de las arterias viales que sean reconstruidas o realizadas durante la presente administración. Asimismo, las obras y acciones necesarias para garantizar el abasto del recurso hídrico en todos los hogares del municipio tales como tanques de almacenamiento o depósitos, así como los trabajos de saneamiento de la red de alcantarillado y drenaje sanitario a efecto de garantizar el correcto desagüe de los residuos líquidos o el agua de lluvia.
- e) De forma coordinada con la secretaría de Desarrollo Social y la de Medio Ambiente, implementaremos un esquema para la rehabilitación del parque de luminarias del municipio. Las que actualmente están en funcionamiento son producto del esfuerzo en inversión de administraciones previas, pero muchas de estas se encuentran ya deficientes y constituyen un monto de inversión en reparación que no garantiza su vida útil por mucho tiempo. Existen alternativas como la iluminación con base en lámparas LED (diodos emisores de luz, por sus siglas en idioma inglés), que producen una amplitud de onda y brillantez mucho más efectiva, a menor costo.

- f) Se realizará un análisis minucioso del estado de nuestras carreteras, pavimentadas o revestidas, que nos conectan a nivel interno con nuestras congregaciones o de forma externa con nuestros municipios vecinos. Como nuestra capacidad de atención directa es limitada, buscaremos generar con el Cabildo los convenios necesarios para la adquisición de maquinaria pesada para la rehabilitación de caminos rurales. De igual modo, se pretende establecer una agenda de trabajo coordinada con nuestros representantes legislativos a efecto de poder generar tanto en la federación como en la entidad, los recursos para atender la construcción con medios asfálticos de nuevos caminos.

5.2 Seguridad Pública y Protección Civil.

Una sociedad que vive insegura inhibe su crecimiento. Quienes tenemos el honor de participar sirviendo a nuestra comunidad desde el gobierno municipal hemos crecido en esta tierra, hemos convivido con el pasado reciente en el que la armonía dejó paso a la incertidumbre. Queremos regresar a esos estadíos en los que salir a pasear en la noche era una práctica común y agradable. Hoy día, como gobierno tenemos claro el desafío de regresar a nuestras calles la tranquilidad y el orden.

Partiremos de no sólo aceptar sino además sumarnos enérgicamente a la iniciativa del gobierno federal y estatal por generar el Mando Único, con policías profesionales, capacitados, equipados y preparados para atender esta demanda social.

OBJETIVO: Mediante la dirección de Seguridad Pública Municipal y nuestra corporación de Policía Preventiva Municipal hacer valer la Ley en Atzalan, combatiendo la delincuencia y preservando la estabilidad, paz y armonía sociales.

ACCIONES:

- a) Establecer convenio con la secretaría de Seguridad Pública (SSP) para el envío de los elementos a los cursos de adiestramiento policial de la Academia Estatal de Policía, en la que además de su adiestramiento serán sometidos a pruebas de confiabilidad.
- b) Realizar mediante recursos propios la adquisición de nuevas patrullas, uniformes e implementos policiales, para solicitar en coordinación con la SSP la asignación en comodato de unidades vehiculares, armamento registrado y la coordinación con la delegación regional con sede en San Rafael a efecto de realizar una alianza estratégica en el combate a la delincuencia.
- c) En coordinación con las autoridades comunitarias implementar cursos de adiestramiento a los policías auxiliares, dotando de sistemas de radiocomunicación a nuestros aliados en las congregaciones para trabajar de forma organizada.
- d) Reformar el Bando de Policía y buen Gobierno de Atzacan para actualizar el marco jurídico vigente, facultando a nuestros elementos para realizar su trabajo conforme a derecho.
- e) Reforzar la vigilancia en puntos neurálgicos de nuestra vida diaria, tales como ingreso y salida a escuelas, días de pago en centros de trabajo, entrega de estímulos económicos de programas públicos, y aquellas actividades que constituyen focos de atracción para los delincuentes.
- f) Contamos ya con el Atlas de Riesgo Municipal generado por la secretaría de Protección Civil, y en estrecha coordinación con ésta buscaremos establecer una

comunicación constante para la prevención de desgracias humanas y materiales producto de meteoros, así como la prevención de accidentes en zonas consideradas de alto riesgo.

6. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El gobierno municipal debe ser el instrumento eficaz que la sociedad requiere para la atención inmediata de sus necesidades cotidianas. Por tanto, quienes colaboramos dentro del servicio público desde dicha Institución, debemos estar capacitados para enfrentar cualquier situación que pueda presentarse en el desarrollo del periodo gubernamental.

Los integrantes del Honorable Cabildo, a través de las comisiones edilicias, tendrán la facultad de involucrarse de forma directa en todos los asuntos públicos, buscando como portavoces de la sociedad el correcto funcionamiento del aparato administrativo.

Con esos objetivos en mente será preciso realizar acciones tendentes a la modernización de los activos, saneamiento de pasivos, reducción del gasto corriente, profesionalización de nuestra burocracia y adaptación de los sistemas, técnicas y programas públicos acorde a nuestros días.

Las funciones de coordinación interna serán asumidas por la dirección de Gobierno, cuya finalidad es la de concentrar la información de los programas operativos internos de cada departamento del Ayuntamiento, sus proyectos de presupuesto, metas de atención, resultados y material documental de soporte.

La Contraloría Municipal dejará de ser una oficina que se dedique a solapar para transformarse en la garante de la transparencia que demanda la ciudadanía. Tendrá la autonomía y el soporte que le imprime el marco jurídico vigente para actuar contra los excesos de poder o las irregularidades en el servicio por parte de los servidores públicos.

Se realizará una revisión sobre la estructura orgánica del municipio y la plantilla de personal a efecto de rediseñar el organigrama, suprimir las áreas innecesarias sumando las funciones que en teoría realizan en oficinas que cubran además otros renglones afines de atención a ciudadanos, y un detallado análisis del personal de nuevo ingreso para verificar que cubran espacios y horarios de trabajo y no producto de simple compromiso político-electoral.

Todo el personal laborará de lunes a sábado con la salvedad de quienes por derecho sindical cubren jornada en semana hábil, debiendo conducirse con probidad, respeto y seriedad en la atención a los ciudadanos. Se realizarán inversiones para la adquisición de nuevas unidades vehiculares, maquinaria pesada, equipos electrónicos -radio comunicación, cómputo y periféricos, medios audiovisuales-, uniformes e implementos de trabajo. Dichas adquisiciones serán realizadas por conducto de la Tesorería, con la supervisión de la Comisión de Hacienda Municipal y de la Contraloría.

A través de la unidad municipal de Acceso a la Información se difundirán todos aquellos datos que por Ley deben ser de acceso público, siendo puestas en conocimiento del Cabildo todas las solicitudes que se reciban de conocer información municipal a efecto de su estricto cumplimiento. La dirección Jurídica tendrá a su cargo la actualización del marco legal municipal, con la finalidad de generar todos los reglamentos y normas de los que todavía carecemos, estos con el objeto de regular el funcionamiento del gobierno conforme a derecho.

7. MATERIAL DE CONSULTA

7.1 Medios impresos.

SEDESOL-CONEVAL. "Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Veracruz" 2012

INEGI. Censo General de Población y vivienda / Conteo de Población y Vivienda / Censos Económicos. 1980-2010

SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera. 2011

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-INEGI. Anuarios Estadísticos. 2010-2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-SEFIPLAN. Cuadernillos Municipales. 2010-2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-SEV-IVEC. Fiestas Populares en Veracruz. 1998.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-CEDEMUN. "Los municipios de Veracruz" 1988.

GOBIERNO DEL ESTADO-PROTECCIÓN CIVIL. "Atlas de Riesgo".

Musachio, Humberto. "Diccionario Enciclopédico de México" 1990.

Declaratoria del área natural protegida de la zona del río Filobobos y su entorno 1992.

7.2 Medios electrónicos

www.presidencia.gob.mx

www.shcp.gob.mx

www.sedesol.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx

www.portal.veracruz.gob.mx

www.sefiplan.gob.mx

www.seguridadsocialparatodos.org

www.unfccc.int

www.inegi.gob.mx

www.e-local.gob.mx

www.conapo.gob.mx

www.wikipedia.org

8. APÉNDICE ESTADÍSTICO

Fuente de consulta general:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx> (abril 2014)

8.a Información económica

Actividades primarias	Atzalan	Veracruz
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011	29395	1456305
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	0	405
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2011	0	555
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2011	0	5389
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2011	365	33664
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2011	4800	566509
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2011	0	12480
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2011	0	12229
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	0	2314
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2011	0	886
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2011	0	304
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	24230	821570
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2011	27933	1360880
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2011	0	405
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2011	0	555
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2011	0	5256
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2011	305	32069
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2011	0	12480
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2011	0	9684
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2011	0	2314
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2011	0	769
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2011	0	304
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2011	23778	762494
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2011	0	16844
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2011	0	5603
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2011	0	28965
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2011	129	19297
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2011	8668	1039846
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2011	0	334525
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2011	0	22362
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2011	0	54382

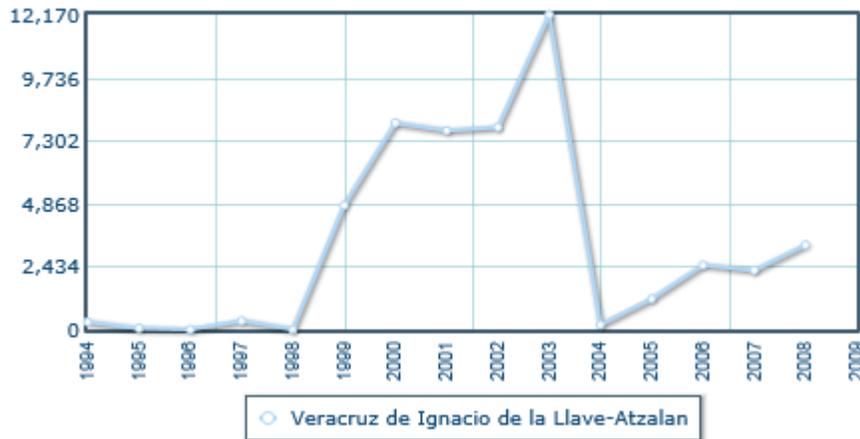


Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2011	0	6587
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2011	0	272
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2011	29395	1346870
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2011	2127	840334
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2011	0	109435
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2011	3669	675080
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2011	836682	27355387
Valor de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2011	0	6665
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2011	1799	277010
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2011	32072	4067530
Valor de la producción de pastos (Miles de pesos), 2011	0	247173
Valor de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2011	0	72302
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2011	407	269832
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2011	135	83270
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2011	20	4925
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2011	5	619
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2011	45	288456
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2011	3	1026
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2011	2639	723106
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2011	15	2024
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2011	42	16479
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2011	50	4293
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2011	2	223
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2011	1133	233409
Volumen de la prod. forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2011	480	126644



Actividades secundarias	Atzalan	Veracruz
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	281	127955
Unidades económicas. Manufactura, 2008	47	23669
Valor agregado censal bruto personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	221.1	782.9
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	64334	110512102
Usuarios de energía eléctrica, 2011	11899	2387044
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2011	13117	10766600
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2011	16515	15091914
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	No disponible	78938

Inversión pública ejercida en obras de electrificación



Actividades terciarias	Atzalan	Veracruz
Tianguis, 2010	1	224
Mercados públicos, 2010	1	147
Centrales de abasto, 2010	0	5
Automóviles nuevos vendidos al público, 2010	0	32166
Camiones nuevos vendidos al público, 2010	0	15854
Aeropuertos, 2010	0	4
Oficinas postales, 2010	6	2672
Automóviles registrados en circulación (Automóviles), 2012	1229	976978
Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas), 2012	3991	1549981
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación, 2012	2744	561081
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2012	18	11922
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	152	24225
Longitud de la red carretera federal de cuota (kilómetros), 2010	0	764
Sucursales de la banca comercial, 2010	0	554
Sucursales de la banca de desarrollo, 2010	0	55



Cuartos registrados de hospedaje, 2010	0	37746
Establecimientos de hospedaje, 2010	0	1343
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010	0	5777647
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	82021	8162667
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	19041	1567744
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	7063	560584

8.b Información ambiental

Medio ambiente	Atzalan	Veracruz
Capacidad total de almacenamiento de presas (Millones de metros cúbicos), 2011	0	604
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2011	0	111
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	2027.10
Árboles plantados, 2011	127500	25337466
Superficie reforestada (Hectáreas), 2011	204	30990
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	518.12	71820.40
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	217.36	22811.84
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	233.47	32309.83
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	20.61	1435.27
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	1420.21
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	127.23
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	1716.59
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	46.68	9221.46
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	60.93



Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2010	2.81	1218.36
--	------	---------

8.c Información sociodemográfica

Población	Atzacán	Veracruz
Población total, 2010	48397	7643194
Población total hombres, 2010	24140	3695679
Población total mujeres, 2010	24257	3947515
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.6	26.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	25.1	26.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	26.0	25.9
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.5	10.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	10.9	10.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	10.1	10.9
Relación hombres-mujeres, 2010	99.5	93.6



Natalidad y fecundidad	Atzacan	Veracruz
Nacimientos (Nacimientos), 2012	977	164174
Nacimientos hombres, 2012	497	83071
Nacimientos mujeres, 2012	480	81103



Mortalidad	Atzalan	Veracruz
Defunciones generales (Defunciones), 2012	260	47585
Defunciones generales hombres, 2012	162	26391
Defunciones generales mujeres, 2012	98	21159
Defunciones de menores de un año, 2012	13	1971
Defunciones de menores de un año hombres, 2012	7	1115
Defunciones de menores de un año mujeres, 2012	6	853

Nupcialidad	Atzalan	Veracruz
Matrimonios, 2012	96	41356
Divorcios, 2012	4	4605

8.d Vivienda y urbanización

Hogares	Atzalan	Veracruz
Hogares, 2010	11777	1983543
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.1	3.8
Hogares con jefatura masculina, 2010	9462	1456374
Hogares con jefatura femenina, 2010	2315	527169



Vivienda y Urbanización	Atzalan	Veracruz
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	11777	2014307
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.1	3.8
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	11089	1743367
Viviendas part. hab. disponen agua de la red pública en vivienda, 2010	9431	1508020
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	9350	1662418
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	11097	1906179
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	10999	1915967
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	6573	1482739
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	9068	1760291
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	3113	1078576
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	411	405608
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2011	8646	11129978
Cap. instalada de las plantas potabilizadoras operación (Litros por segundo), 2011	0	6912
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2011	0	139
Parques de juegos infantiles, 2011	No disponible	No disponible
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2011	9499	1614905
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2011	11899	2387044

8.e Sociedad y Gobierno

Educación	Atzalan	Veracruz
Población de 6 y más años, 2010	42565	6748063
Población de 5 y más años con primaria, 2010	22896	2829539

Población de 18 años y más con nivel profesional, 2010	640	630861
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	31	42288
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	5.2	7.7
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	95.9	97.2
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	95.0	97.1
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	96.7	97.4
Alumnos egresados en preescolar, 2011	852	140750
Alumnos egresados en primaria, 2011	1169	148575
Alumnos egresados en secundaria, 2011	861	122033
Alumnos egresados en profesional técnico, 2011	0	2713
Alumnos egresados en bachillerato, 2011	354	80289
Alumnos egresados en primaria indígena, 2011	0	10713
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2011	73.2	71.3
Índice de aprovechamiento en primaria, 2011	90.2	93.4
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2011	99.2	82.7
Índice de retención en bachillerato, 2011	91.6	92.8
Índice de retención en primaria, 2011	97.6	96.9
Índice de retención en secundaria, 2011	96.9	95.0
Personal docente en preescolar, 2011	120	17671
Personal docente en primaria, 2011	358	46209
Personal docente en primaria indígena, 2011	0	3705
Personal docente en secundaria, 2011	161	24616
Personal docente en profesional técnico, 2011	0	954
Personal docente en bachillerato, 2011	69	20405
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2011	0	434
Personal docente en formación para el trabajo, 2011	0	3419
Personal docente en educación especial, 2011	0	1737
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2011	299	23299
Escuelas en preescolar, 2011	104	8548
Escuelas en primaria, 2011	139	9857
Escuelas en primaria indígena, 2011	0	1028
Escuelas en secundaria, 2011	39	3201
Escuelas en profesional técnico, 2011	0	35
Escuelas en bachillerato, 2011	17	1658
Escuelas en formación para el trabajo, 2011	0	773



Salud	Atzacán	Veracruz
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	21026	4484837
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	4359	1896140
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	1044	309670
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	27171	3047595
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	7725	1337943
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2011	342	3060877
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2011	39926	6192124
Consultas por médico, 2011	2553.5	1643.6
Consultas por unidad médica, 2011	5617.8	11256.8
Personal médico, 2011	44	11814
Personal médico en el IMSS, 2011	0	3457
Personal médico en el ISSSTE, 2011	1	953
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2011	0	931
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2011	21	794
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	22	5639
Personal médico en otras instituciones, 2011	0	40
Unidades médicas, 2011	20	1725
Médicos por unidad médica, 2011	2.2	6.8
Unidades médicas en el IMSS, 2011	0	134
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2011	10	572
Unidades médicas en el ISSSTE, 2011	1	91
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2011	9	887

Empleo y relaciones laborales	Atzalan	Veracruz
Conflictos de trabajo, 2012	3	6347
Huelgas estalladas, 2012	0	0
Porcentaje trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2011	110.0	709137.0
Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE, 2011	153	126938

Seguridad pública y Justicia	Atzalan	Veracruz
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	100	69719
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	100.0	88.2
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	5	7468
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	15	1467
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	19	10379
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	17	23680
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	9	2354
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	100.0	87.7
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0	90.4
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2011	No disponible	7385
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2012	7	8960

Cultura	Atzalan	Veracruz
Bibliotecas públicas, 2011	2	781
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad	12	2558



escolarizada, 2011		
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2011	6614	5250768

Desarrollo humano y social	Atzacan	Veracruz
Familias beneficiarias por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	6945	664673
Localidades beneficiarias por el Prog. de Desarrollo Humano Oportunidades, 2010	170	11326
Monto recursos ej. por Prog. Desarrollo Humano Oportunidades (Miles de \$), 2010	57152	5339311
Inversión pública ejercida en desarrollo social (Miles de pesos), 2010	39947	4855011



8.2 Microrregiones

Municipio de Atzacán	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	21,498	22,072	43,570	24,140	24,257	48,397
Viviendas particulares habitadas	9,689			11,777		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	63	54	117			110
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal <i>(Ver indicadores)</i>	Alto			Alto		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	42			57		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	412			622		
Grado de rezago social municipal <i>(Ver indicadores)</i>	Alto			Medio		
Indicadores de carencia en vivienda <i>(Ver indicadores)</i>						
Porcentaje de población en pobreza extrema				36.68		
Población en pobreza extrema				17,613		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				652		
Cobertura						
ZAP				Sí		
PDZP				Sí		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre				Sí		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	55	28.95	6,631	18	9.14	1,371
Grado de marginación alto	115	60.53	33,522	152	77.16	43,746
Grado de marginación medio	5	2.63	3,310	4	2.03	3,151
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	15	7.89	107	23	11.68	129
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	190	100	43,570	197	100	48,397
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Febrero 2014				8		